



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2010**

**IX Legislatura**

**Núm. 605**

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO**

**Sesión núm. 33**

**celebrada el martes 28 de septiembre de 2010**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

**Comparecencia del señor Secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaino), para:**

- Llevar a cabo la valoración de los datos de criminalidad relativos al primer semestre de 2010. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001144.) ..... 2
- Que facilite los datos de la delincuencia en España en el primer semestre de 2010. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001152.) ... 2

### Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Como conocen SS.SS., el orden del día se compone de dos puntos que tienen el mismo contenido. El primero, celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para llevar a cabo la valoración de los datos de la criminalidad relativos al primer semestre de 2010, solicitada por el Gobierno. El segundo punto tiene el mismo contenido, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular. Para iniciar los puntos del orden del día que, como es habitual, los haremos de manera conjunta en un solo debate, le voy a dar la palabra, no sin antes darle la bienvenida a la Comisión, al secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Gracias, señora presidenta por la bienvenida. Señoras y señores diputados, comparezco, de nuevo, ante esta Comisión para informarles sobre la situación y también la evolución de la criminalidad durante el primer semestre del año 2010. Disponen ya del informe que al respecto hemos trasladado a la Cámara y a él me remito con carácter general, sin perjuicio de aquellos comentarios y ampliaciones que en algunos aspectos voy a hacer a lo largo de esta intervención que, como es obvio, voy a intentar que no sea larga por la sencilla razón de que las tendencias generales de evolución de la delincuencia que presentó el ministro a comienzos del año en esta misma Comisión, son similares a las que se observan en el período que aquí analizamos, es decir, en el primer semestre de este año, con un ligero pero importante matiz: a lo largo de los primeros meses del año 2010, estas cifras incluso han mejorado en términos generales, mejorando las tasas de evolución de nuestra criminalidad y también las tasas de actividad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En definitiva, las tasas de eficacia y de actividad en general.

Señorías, decía en mi comparecencia de algo menos de un año en esta Comisión y con idéntica ocasión, es decir, presentar la evolución de la criminalidad, que cualquier política debe ser necesariamente evaluada en función de tres grandes aspectos: uno, el de los objetivos que se marca esa política. Dos, por los recursos que se movilizan para el logro de esos objetivos. Y tres, por los resultados que se obtienen en la ejecución de las citadas políticas. Ese debe ser también hoy el marco de evaluación de nuestra política de seguridad. SS.SS., sin duda, no solo conocen, sino que comparten los objetivos de nuestra política de seguridad, porque, además, han sido presentados de forma explícita a principios de la presente y de la pasada legislatura, tanto por el ministro como por el compareciente ante el Parlamento. Conocen perfectamente los objetivos de nuestra política de seguridad y saben también muy bien que para sustentar el logro de los mismos, este Gobierno ha comprometido y asegurado

recursos económicos, humanos y materiales suficientes para que nuestro sistema de seguridad interior cuente con mejores y más coordinadas capacidades operativas y también con más capacidades de inteligencia frente a todo tipo de amenazas, ya sea la amenaza terrorista, la proveniente del crimen organizado o las que se derivan de la criminalidad en general. Pero no solo se han aportado más capacidades operativas del Estado, a ello se ha venido sumando también y progresivamente, gracias a la excelente cooperación y coordinación con las comunidades autónomas y con las administraciones locales, con algunos de cuyos ayuntamientos venimos celebrando importantes acuerdos de cooperación, las capacidades y los recursos de estas administraciones públicas. Todo ello, unido al importantísimo e imprescindible papel de las políticas de cohesión social del Gobierno, sirve para explicar el éxito de la política de seguridad del Gobierno, basada, cómo no, en los excelentes resultados obtenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por la Policía y por la Guardia Civil, frente a todas y cada una de las formas de criminalidad. Tras esta breve introducción, paso a abordar los datos referidos al comportamiento y a la evolución de la criminalidad en los ámbitos territoriales de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Como pueden ver en el informe, hasta el mes de junio pasado y a lo largo de un período de doce meses, la Policía y la Guardia Civil conocieron en toda España un total de 1.742.817 infracciones penales, es decir, delitos y faltas penales. De ellas, 45.762 en materia de seguridad vial, lo que supone un descenso del menos 1,9 por ciento sobre la suma global del año 2009. Dicha cifra tiene automáticamente una traducción en la tasa de criminalidad. La tasa, a la altura del primer semestre de 2010, es de 45,1 infracciones penales por cada 1.000 habitantes en lo que ya se ha hecho una terminología aceptada de territorio MIR, es decir, de territorio donde la seguridad pública está esencialmente atribuida a la Policía y a la Guardia Civil. Esta tasa de 45,1 infracciones penales por cada 1.000 habitantes es 0,7 puntos inferior a la que hubo a finales de 2009, por lo tanto, a la tasa de 2009, y es 7 puntos inferior al máximo histórico de la década, que se sitúa en el año 2002. Por otro lado, es 0,8 puntos más baja que la tasa del año 2000 y, por lo tanto, se constituye como la tasa más baja de toda la década. Si además descontamos toda la serie de cifras correspondientes a los delitos de seguridad vial que, como SS.SS. saben perfectamente, han conocido un fortísimo incremento estadístico a partir de las reformas del Código Penal que entraron en vigor a lo largo del año 2008, si descontáramos esas cifras de delitos de seguridad vial, las diferencias de la tasa de criminalidad serían aún más intensas, más evidentes, tal como se expresa en el gráfico correspondiente del informe que obra en su poder. El comportamiento de la criminalidad que acabo de resumirles en términos generales supone la consolidación de nuestra muy buena posición relativa en relación con los países de referencia que son los países de la Unión Europea.

Avala con datos objetivos, más allá de cualquier tipo de opinión, nuestra afirmación de que España, afortunadamente, es un país seguro, es probablemente uno de los países más seguros del mundo. Y esta realidad supone también sin duda un innegable activo y, si me lo permiten, una ventaja competitiva para España en relación con otros países; activo y ventaja que debe ser, y que sin duda es, motivo de satisfacción compartida por todas SS.SS.

Centrándome ya en lo que es la evolución concreta de los delitos y faltas penales, incluidos en la serie histórica de los cuatro indicadores principales: indicador I, delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas; indicador II, delitos contra el patrimonio; indicador III, faltas de lesiones; e indicador IV, faltas de hurto, pueden observar en el gráfico correspondiente que la tasa por 1.000 habitantes de los cuatro indicadores, que suman un total de 1.258.511 infracciones y representan el 72,2 por ciento de las infracciones totales, presenta un significativo descenso de 0,6 puntos sobre la que había en diciembre del año 2009, situándose en 32,6 infracciones penales por cada 1.000 habitantes. Este valor de 32,6 infracciones por cada 1.000 habitantes es un valor claramente por debajo, como pueden ver en el gráfico, del valor del año 2000 y además está 7,9 puntos por debajo del máximo del 2002, que fue de 40,5. Y ello ha sido posible en este primer indicador gracias al buen comportamiento a la baja de los delitos del patrimonio, que han descendido un menos 3,7 por ciento sobre las cifras de diciembre del año 2009; de las faltas de hurto, que han descendido un menos 1,1 por ciento, y también a un significativo descenso del menos 1,2 por ciento en los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas; por el contrario, las faltas de lesiones han sufrido un ligerísimo incremento del 0,2 por ciento.

Voy a hacer ahora algunos comentarios sobre este indicador número I, en el que, como he dicho, se incluyen probablemente unos de los delitos que más preocupan a nuestros ciudadanos, ya que se trata de bienes jurídicos como la vida, la integridad y la libertad de las personas los que se ven afectados como consecuencia de su comisión. Sin duda, SS.SS. conocen ya de sobra las razones que explican los importantes y sucesivos incrementos que se han producido en este índice a partir sobre todo del año 2002 y que no son otros que las importantes y decisivas modificaciones del Código Penal de los años 2003 y 2004 en materia de protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y, por tanto, de la persecución de las conductas de los agresores. Sin embargo, como pueden ver perfectamente SS.SS. en el gráfico correspondiente, este indicador presenta a finales de junio un ligero descenso sobre la tasa de finales del año 2009. Es, por tanto, la primera vez que desde el año 2002, desde el año en que comienza a tipificarse toda una serie de conductas de protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, en que este indicador descende sobre el año anterior. Además y en general todos los tipos penales que se encuentran contenidos dentro de este indicador número 1 presentan un buen

comportamiento en relación con las cifras del año 2009. El conjunto de los delitos que podemos agrupar bajo la categoría de malos tratos en el ámbito familiar han sumado en este primer semestre a nivel de junio del año 2010 un total de 63.485 delitos, cifra que representa un descenso del menos 1,6 por ciento sobre los datos del año 2009, como también es muy importante la reducción y el comportamiento de la tasa de asesinatos y homicidios dolosos. Esta tasa ha venido presentando un progresivo descenso y reducción desde el año 2003, lo que nos ha permitido mejorar de manera muy importante nuestra ya buena posición relativa en este indicador en relación con el resto de los países de la Unión Europea. Vimos, sin embargo, y tuvimos oportunidad de reflexionar sobre esta cuestión, como en el año 2008 esta tendencia de alguna manera se había roto. Los datos del año 2009, que en su momento fueron presentados, nos permitieron recuperar la tendencia general, que ahora es confirmada con los datos a nivel de junio del 2010 que sitúan la tasa en 2,35 homicidios dolosos y asesinatos por cada 100.000 habitantes, muy lejos de las tasas de los años iniciales de la década, y una tasa que desciende incluso hasta los 0,78 homicidios, si tomamos en consideración solo aquellos que han tenido como resultado la muerte de la víctima.

Voy a hacer dos últimos apuntes todavía sobre este primer indicador, aunque se refieren más bien al ámbito de la actividad policial que a la evolución propiamente de las cifras de criminalidad. Me refiero, por un lado, a los delitos detectados e investigados por la Policía y la Guardia Civil en relación con la pornografía infantil, que sin duda es objeto de una honda preocupación por todos nosotros y, por otro lado, a las conductas de corrupción de menores, respecto a las cuales podemos decir lo mismo, y que por la especial vulnerabilidad de las víctimas requieren —y sin duda también en esto estaremos de acuerdo— una especial protección, un trabajo más intenso, por eso son objetivo prioritario dentro de la actividad policial que impulsamos y valoramos de una manera especial. Como pueden ver en los correspondientes gráficos, hasta junio del presente año nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad investigaron un total de 932 delitos relacionados con la pornografía infantil, 135 menos que durante el conjunto del año 2009, pero todavía muy por encima de la tasa de 80 casos anuales que se detectaban durante los primeros años de esta época, es decir, hemos pasado de una media de unos 80 supuestos y delitos de pornografía infantil a los 932, que son los últimos datos que tenemos, nivel de junio del año 2010. En segundo lugar, se realizaron por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 270 investigaciones en el ámbito de la corrupción de menores, cifra similar a la de los años 2008 y 2009, pero también, como pueden observar SS.SS., muy por encima de las cifras de investigación de los primeros años de la década.

Por los que se refiere al segundo de los grandes indicadores que aparece en el gráfico que SS.SS. tienen en su poder, los delitos contra el patrimonio, estos tipos

penales representan un 46,6 por ciento del conjunto de los cuatro indicadores y han conocido hasta el mes de junio un significativo descenso del menos 3,7 por ciento. Dado su paso relativo dentro de las cifras de criminalidad, sus variaciones anuales condicionan de una manera muy importante la tasa general de criminalidad. Por ello, el comportamiento de este indicador, el buen comportamiento de este indicador, es también un buen termómetro de la tendencia global de la criminalidad. En este sentido, es especialmente relevante el progresivo descenso de la tasa específica de este indicador desde el año 2002, donde tuvo un valor de 22,3 delitos de este tipo por cada 1.000 habitantes, frente a los 15,2 en el mes de junio pasado, siete puntos menos de reducción, por tanto, del 2002 a junio del 2010. Y este comportamiento sin duda también está en la base explicativa del significativo y progresivo descenso al que se ha visto sometida la tasa general de criminalidad. El descenso de este segundo indicador, es decir, el indicador de delitos contra el patrimonio, es obviamente también el resultado del descenso particular en la práctica totalidad de las modalidades delictivas que se engloban dentro del ámbito de los delitos contra el patrimonio: desciende a nivel de junio del año 2010 la tasa general de los robos, 9,8 frente a 10,2 en el año 2009; desciende también la tasa de robos en particular con violencia o intimidación, 14,5 por 10.000 habitantes frente a 15,9 en el año 2009; desciende la tasa de tirones en la vía pública, 3,3 frente a 3,4; y desciende la tasa de sustracción de vehículos, 15,5 en junio del año 2010 frente a 17,7 a finales de año 2009. Por lo que refiere a los robos con fuerza en vivienda, los datos de 2008 supusieron una importante quiebra de la positiva tendencia que venía presentando este tipo de delitos. Conscientes de ello y como les he mencionado en todas y cada una de mis comparecencias anteriores, a partir de ese momento el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado fijó esta modalidad delictiva dentro de los objetivos operativos específicos y prioritarios de Policía y Guardia Civil. Esto nos ha permitido romper ese cambio de tendencia, situando ahora la tasa en 36,8 robos de este tipo por cada 10.000 viviendas, ligeramente superior a la de 2009 pero inferior a la de 2008. Quiero hacer un último apunte en este apartado de delitos contra el patrimonio. Saben SS.SS. que la persecución de los delitos de blanqueo de capitales, que es la obvia actividad final de las actividades delictivas propias de los grupos de crimen organizado, es sin duda uno de los objetivos operativos prioritarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Lo es porque, como vengo reiterando en esta Cámara y sin duda comparten SS.SS., dentro de nuestra política de seguridad hemos definido el crimen organizado como la segunda amenaza más seria contra nuestra seguridad interior y la de la Unión Europea. Por ello, la lucha contra el crimen organizado en todas sus manifestaciones, incluida la corrupción, es nuestra segunda prioridad operativa. Para mejorar en este sentido la eficacia del Estado contra esta amenaza hemos propiciado un cambio en la metodología operativa de la

policía para atacar directa y prioritariamente la estructura económica y los bienes de los grupos criminales. Este cambio está produciendo unos importantes éxitos cuantitativos y cualitativos en la lucha de la actividad policial contra todas las actividades propias del crimen organizado. En el gráfico respectivo, que puede considerarse también como un significativo indicador de actividad policial, se aprecia como el número de hechos perseguidos hasta junio del presente año ha vuelto a conocer un significativo incremento sobre la cifra total de 2009, en concreto el aumento es del 31 por ciento, y acumula un incremento del 188,5 por ciento sobre la base de las investigaciones realizadas en 2003. Este incremento por encima del 180 por ciento creo que pone de manifiesto sin ningún género de dudas que Policía y Guardia Civil se han tomado muy en serio y con buenos resultados la lucha contra la corrupción y, por lo tanto, la lucha contra el blanqueo de capitales.

Acabo refiriéndome a los dos últimos indicadores, el indicador III, falta de lesiones, y el indicador IV, falta de hurto, que engloban un importante número de infracciones, el 45,2 por ciento del total, y que penalmente son consideradas de baja gravedad. Por ello, el Código Penal establece o bien penas de multa o de localización. Por esta razón, como reitero siempre en mis comparecencias, algunos países no incluyen las faltas dentro de sus índices y estadísticas de criminalidad. Sin embargo, tanto por el volumen específico que tienen este tipo de infracciones como por sus características, ataques leves contra la integridad física o contra la propiedad, y porque tienen una innegable incidencia sobre la percepción de seguridad o inseguridad ciudadana, venimos considerando que sí es necesaria su inclusión como indicadores diferenciados en nuestro sistema. Por tanto, es importante analizar la evolución que se produce en el ámbito de los delitos, pero también es importante analizar y no perder de vista la evolución que se produce en el número de infracciones criminales de baja intensidad o faltas. Como pueden ver en el correspondiente gráfico, la tasa del indicador III presenta una cierta estabilidad a lo largo de la serie histórica en torno a las 2,1 faltas de lesión por cada 1.000 habitantes. Hasta el mes de junio pasado la tasa quedó en 2,05 infracciones de este tipo. En cambio, las faltas de hurto, que constituyen el indicador número IV, que desde el año 2002 habían venido presentando una evolución que pudiéramos considerar estable en torno a las 14 infracciones por cada 1.000 habitantes, presenta a partir de 2007 un descenso, situándose a finales del periodo que aquí analizamos en las 12,7 faltas de hurto por cada 1.000 habitantes.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, hasta aquí los comentarios generales sobre el comportamiento de nuestra criminalidad hasta junio del año 2010, del presente año. SS.SS. saben perfectamente, como además les indicaba al comienzo de mi intervención, que detrás de estos resultados hay unos objetivos que siempre han sido claros y bien definidos y hay una importante dotación de recursos para poder alcanzarlos. Además, sobre

todo, está el buen trabajo de casi 154.000 policías y guardias civiles desplegados por todo el territorio de España que, día a día, las veinticuatro horas de cada día, trabajan de manera activa, comprometida y eficaz para proporcionar los ámbitos de seguridad necesarios a efectos de que todos los ciudadanos podamos desenvolvernos en los ámbitos más adecuados de libertad. De este extraordinario trabajo de la Policía y de la Guardia Civil y de la alta dedicación y compromiso de nuestros policías y guardias civiles son buena expresión los indicadores de actividad y de eficacia policial a los que, como parte final de mi intervención, me voy a referir brevemente. En todas mis comparecencias vengo reiterando algo que puede parecer una obviedad pero que, a veces, se olvida en las políticas y en las estrategias en materia de seguridad. Permítanme que les recuerde una vez más que la eficacia disuasoria de una estrategia preventiva sobre el delincuente tiene lugar cuando el delincuente adquiere la certeza de que su acción criminal va a ser descubierta por la policía; que, por lo tanto, va a ser detenido por su acción criminal; que se van a reunir las pruebas necesarias para incriminarle; que va a ser puesto, en definitiva, a disposición de los tribunales y que, después de un juicio justo propio de un Estado de derecho como el nuestro, va a ser condenado en su caso por su acción delictiva. De todas estas certezas para el delincuente se sigue que a una mayor eficacia policial en el esclarecimiento de los delitos se corresponde necesariamente un mayor número de detenciones practicadas sobre los presuntos autores. Todo esto reduce, a su vez, las oportunidades para que estos puedan seguir delinquiendo y, por tanto, se traducen en que tengamos menos infracciones penales que es, en definitiva, lo que todos pretendemos. Por todas estas razones, es muy importante el comportamiento que pueden observar en el gráfico correspondiente a la tasa de delitos esclarecidos. A finales del mes de junio alcanzó la cifra de 41,7 delitos esclarecidos por cada cien conocidos, lo que representa una tasa 15,8 puntos más alta que el nivel más bajo de la serie, que, como pueden ver SS.SS., es el de 2001. Lo mismo que he dicho para la tasa de esclarecimiento puede decirse de las indicaciones que se derivan del estudio de la tasa de detenidos, que se refleja en el gráfico que tienen a su disposición. La tasa de detenidos hasta junio fue de 176 detenciones practicadas por cada mil infracciones penales conocidas, lo que supone una tasa 66 puntos más alta que el nivel más bajo de la serie, que corresponde al año 2003.

Señora presidenta, señorías, es difícil, a la luz de todos los datos que acabo de exponerles, pretender refutar que España es, sin ningún género de dudas, un país seguro, afortunadamente uno de los países más seguros del mundo. Lo es, sin duda y en primer lugar, por el excelente, el extraordinario trabajo operativo desarrollado por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la dedicación de nuestros policías y nuestros guardias civiles en el desempeño de sus siempre difíciles, complejas y, desgraciadamente, en muchas ocasiones peli-

grosas misiones al servicio de la seguridad y la libertad de los ciudadanos y de nuestras instituciones. España también es un país seguro porque ese excelente trabajo de nuestros policías y de nuestros guardias civiles está apuntalado en un conjunto de actuaciones estratégicas puestas en marcha por el Gobierno desde el primer momento de la pasada legislatura. Por todo ello, señorías, creo que todos podemos afirmar y concluir que la orientación estratégica de la política de seguridad del Gobierno está alcanzando los objetivos que se ha marcado: responder, y hacerlo con eficacia, a las demandas de seguridad de todos los ciudadanos, cualquiera que sea el territorio —urbano o rural, barrio o ciudad— en el que habiten. Y este, sin duda también, es un logro que debe satisfacernos a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Como es habitual, vamos a iniciar la intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor, pero empezando por el Grupo Popular que tiene también una petición de comparecencia con este mismo tema. Por tanto, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Cosidó por un tiempo aproximado de diez minutos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señora presidenta, intentaré ajustarme lo más posible a ese tiempo.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, al secretario de Estado de Seguridad. Querría decirle básicamente tres cosas en mi intervención. La primera es denunciar una vez más la falta de transparencia del Gobierno en casi todo, pero de forma muy particular en lo que se refiere a los datos de delincuencia. En segundo lugar, quiero mostrar la preocupación de mi grupo parlamentario por el aumento del número de delitos y, en consecuencia, de la inseguridad ciudadana en nuestro país. Y, en tercer lugar, también quisiera mostrarle nuestra preocupación por lo que entendemos puede ser una disminución de la actividad policial que estamos observando en los últimos meses.

El debate lo hemos tenido ya en más ocasiones y cada vez que lo tenemos me reafirmo más en que este es un debate claramente trucado. El informe nos llegó ayer a las siete de la tarde —quiero felicitar a los servicios técnicos de la Cámara porque la verdad es que en tiempo récord, a las nueve de la noche, lo teníamos ya en nuestro ordenador— y esto, señor secretario de Estado, con todo el respeto, no es serio para poder tener un debate en condiciones. El informe que nos remite no es un informe que se refiera al primer semestre del año 2010, lo que hacen ustedes es comparar el primer semestre del año 2010 y el segundo semestre del año 2009 con el primer semestre del año 2009 y el segundo semestre del año 2009, es decir, con el año completo. Están ustedes comparando la mitad del periodo común, con lo cual no se ajustan al mandato que tenían de esta Cámara que era que remitieran un informe sobre el primer semestre del año en curso. Incumplen además de forma grave el mandato unánime de esta Comisión que les exigía que en el

texto la información viniera territorializada. No hay un solo dato desglosado por comunidades autónomas ni por provincias en los datos que ustedes nos han remitido con tanta tardanza. El informe es además absolutamente incompleto, porque un tercio de los delitos y faltas que se cometen en este país no existen para ustedes. Su obligación como secretario de Estado de Seguridad es tener la información sobre los delitos que se cometen en el conjunto de España, y Cataluña y el País Vasco no solamente son España sino que estoy convencido de que usted y yo queremos que lo sigan siendo. Por tanto, nos parece absolutamente injustificado que usted no incluya los datos de Cataluña y el País Vasco que, insisto, representan en su conjunto casi un tercio de los delitos y faltas que se cometen en nuestro país. Por consiguiente, le diría que, como siempre, es un placer poder debatir con usted, pero que si además de comparecer en esta Comisión nos proporcionara los datos, entonces el debate sería mucho más fructífero y probablemente mucho mejor. Además, quiero decirle que usted viene aquí obligado por un mandato unánime de la Cámara. Usted ha pedido su comparecencia, la ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, pero existe un mandato de la Cámara, de esta Comisión, para que comparezca, pero tiene usted otro mandato de esta Comisión que tiene exactamente la misma legitimidad, porque fue adoptado por la mayoría de los grupos —en este caso no de forma unánime, pero sí por la mayoría de esta Comisión—, que es el mandato de publicar mensualmente los datos de delincuencia en la página web del Ministerio del Interior. Sé que ustedes no lo van a cumplir, tengo ese convencimiento, porque a ustedes les preocupa bastante poco lo que manda esta Cámara, pero por lo menos denos una explicación, tenga la cortesía de decirnos que no lo van a cumplir, aunque lo hace la Policía de Londres, el Ministerio del Interior en Francia o la Policía autónoma vasca en el País Vasco, que no lo van a hacer por los motivos que usted nos pueda explicar. Le exigiría, en ese sentido, que nos diera hoy una explicación de por qué no cumplen ese mandato.

En contra de todas las cifras que usted nos ha dado, la realidad es que la delincuencia está creciendo en España. Son datos absolutamente incontrovertibles y, por tanto, estoy seguro de que usted, que es una persona sensata, va a estar de acuerdo conmigo. El número de delitos y faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha incrementado entre el año 2004 y el año 2008 en un 8,63 por ciento, es decir, hemos pasado de 2.147.443 delitos y faltas a 2.332.786 delitos y faltas en 2008. No le puedo dar el dato de 2009 porque hay un Gobierno que es todavía menos transparente que el suyo, lo cual realmente es muy difícil; todavía no sabemos los datos de la Generalitat catalana sobre los delitos y faltas cometidos en el año 2009; conocemos los suyos, pero no conocemos los de la Generalitat catalana. En estos años son casi 200.000 delitos más los que se han conocido por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su con-

junto, porque, insisto, Cataluña y el País Vasco son España. El número de diligencias de la fiscalía —las diligencias previas y las urgentes— se ha incrementado en estos años en un 20 por ciento y usted, como es fiscal sabe como yo —también me he leído atentamente lo de la fiscalía— que no es lo mismo. No podemos comparar los 4 millones de actuaciones de la fiscalía con los 2 millones de delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le insisto, eso lo hacían ustedes cuando estaban en la oposición, es decir nos reprochaban que esos datos tenían que coincidir, nosotros no lo hacemos porque sabemos que son cosas distintas, pero le digo que es absolutamente imposible que crezcan los datos de la fiscalía y disminuyan los del Ministerio del Interior. Son datos distintos, pero la tendencia tiene que ser común porque los fiscales —y usted lo es— no se inventan los delitos ni las diligencias, lo hacen sobre una base. Son 800.000 instrucciones más a lo largo de estos años, es decir, un incremento del 20 por ciento. Una fuente que es independiente por definición, el Poder Judicial: los asuntos penales ingresados en los juzgados se han incrementado en un 18,5 por ciento en este periodo, hemos pasado de 5.689.167 a 6.739.748, un millón más de asuntos. No lo vamos a comparar ni con lo de la fiscalía ni con los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero nuevamente marcan una tendencia, la tendencia de que hay más conflictividad penal en este país, lo cual además es normal porque también se ha producido un aumento de la población. La población reclusa —usted es el responsable y lo conoce perfectamente— se ha incrementado un 28 por ciento, es decir, tenemos 17.000 presos más en nuestros centros penitenciarios de los que había cuando ustedes empezaron a gobernar y además es la mayor tasa de toda la Unión Europea en población penitenciaria, lo cual casa mal con que las cifras de delincuencia sean tan ridículas como usted las está pintando en esta Comisión. A ver si algún año llegamos a un acuerdo. Lo que claramente ha decrecido, señor secretario de Estado, es la demarcación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en Cataluña se ha producido una transferencia de responsabilidades desde la Guardia Civil y la Policía Nacional a los Mossos d'Esquadra. Eso sí ha decrecido y, claro, como eso ha decrecido, a usted le bajan las cifras. Más claro, agua. Es más, yo le reconozco que ese aumento de la delincuencia tiene que ver, en una parte, con un aumento de la población, porque en España ha crecido la población desde el año 2004 en casi 6 millones de personas. Entonces, es verdad que la tasa no crece en esa misma proporción de cifras que le he estado dando; la tasa de delincuencia pasa del 49,7 al 50,5. Crece también porque, insisto, cuando veo las tablas en las que ustedes comparan a España con otros países de la Unión Europea y veo que en esas tablas y en esas cifras no están incluidas las cifras de Cataluña y del País Vasco, me pregunto dónde vamos. Por tanto, le pediría que no hiciera trampas para

llegar a conclusiones falsas. La delincuencia crece, la inseguridad crece, y le digo más, señor secretario de Estado, porque aquí no se trata de hacer demagogia, crece limitadamente, crece moderadamente siquiera, pero crece. Y es que, le insisto, los datos son tan incontestable que a veces parece mentira que tengamos que seguir en esta permanente discusión.

Me planteo un segundo problema, las cifras que ustedes nos dan, porque le decía que el Poder Judicial tiene un crecimiento del 20 por ciento, Fiscalía General del Estado un crecimiento del 18 por ciento, población reclusa un 28 por ciento, y a ustedes les daba nada más que un crecimiento, en número de faltas y delitos conocidos, de más de un 8 por ciento. No me creo esas cifras que ustedes nos dan y no me las creo fundamentalmente además por su falta de transparencia. Si usted me publicara mensualmente todos los datos de evolución de la delincuencia en la página web del Ministerio del Interior, le puedo asegurar que tendría mucha más predisposición a creerme esas cifras, pero no lo hacen, y es más, ocultan sistemáticamente esa información. Segunda razón. Se lo dije al ministro en un pleno. He conocido casos en que, con una misma diligencia policial, es decir, con un único hecho estadístico se computan hasta cinco delitos. Así bajo yo la delincuencia lo que haga falta. Son ustedes muy moderados con una bajada del 1,5 por ciento. Venga aquí y diga que ha bajado un 10 por ciento. Y le doy otro dato que resulta también altamente sospechoso. No en una, sino en muchísimas provincias y en muchos tipos de delitos, los delitos resueltos son mayores que los delitos conocidos. Tenemos datos —luego si quiere se los doy— que indican que sobre un tipo delictivo, en una provincia determinada, se resuelven tres veces más delitos de los que se cometen. **(El señor González Serna: Diga en cuál.)** De verdad que tengo una fe absoluta —además usted lo conoce— en la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero hasta esos niveles... Y no se preocupe que ahora mismo se los aporporto. **(El señor González Serna: Diga cuál es.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ya no le queda mucho tiempo, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Le paso la fotocopia para que tenga el dato preciso.

La señora **PRESIDENTA:** Vaya concluyendo, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Voy concluyendo. Por ello le pediría en su segunda intervención menos propaganda y algo más de información, y que usted nos la dé a ser posible por provincias —si le parece muy largo por comunidades autónomas, y ya nos enviará la información por provincias—, porque con esta comparecencia el problema no es que usted no nos dé los datos, sino que además le sirve de coartada para no dárnoslos.

Cuando yo les pregunto por los homicidios, asesinatos o robos con violencia que se cometen en mi provincia, ustedes me contestan literalmente: eso ya se lo dirá el secretario de Estado cuando venga. Usted viene y no me los da. Entonces, el problema no es que no me los dé, el problema es que encima esta comparecencia le sirve a usted de coartada para no dárnoslos, y eso sinceramente es lo que ya no estamos tan dispuestos a consentir.

De manera rapidísima, señora presidenta, que ya sé que me he pasado de tiempo **(El señor Canongia Gerona: ¡Y de algo más!):** caída de la actividad policial. Hemos visto noticias en la prensa —que creo que usted nos confirmará hoy— sobre una caída muy importante en el número de denuncias de tráfico, y hemos visto también en la prensa que ha habido una declaración por parte de los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía de trabajo a reglamento. Tengo aquí algunos datos, en concreto de la Jefatura Superior de Madrid —luego se los paso también al portavoz del Grupo Socialista, que le veo muy interesado— **(El señor González Serna: Los tengo.)**, donde vemos que el día lunes 14 de junio de 2010, según la Jefatura Superior de Madrid, hay dos detenidos. El día 15 de junio, cinco detenidos; el día 16 de junio, tres detenidos; el jueves 17 de junio, un detenido; el viernes 18 de junio, un detenido; el sábado 19 de junio, cero detenidos, y el domingo 20 de junio, cero detenidos. A nosotros nos preocupa mucho que estos datos, que pueden ser aislados, pongan de manifiesto que hay una disminución en la actividad policial, por las razones que sean que usted nos explicará. Por tanto, lo que me gustaría nuevamente saber —no le pido más— es no tanto las valoraciones, sino que me diga los datos de cómo ha evolucionado el número de detenidos, las actas por consumo de drogas, y las actas por objetos peligrosos. Me ha pasado una cosa curiosa y es que yo le hice una pregunta escrita, como conocerá el secretario de Estado, sobre cómo habían evolucionado en los últimos meses las actuaciones policiales y, ¿sabe lo que me contestó? Me dijo: explique mejor a qué se refiere por actividades policiales. Yo se lo explico: detenidos, actas por consumo de drogas en lugares públicos, actas por posesión de armas u objetos peligrosos, informes policiales, etcétera. Es decir, lo que es la actividad policial, que me imagino que usted debería saber, porque si no lo sabe realmente vamos mal.

Me gustaría que nos aportara también algunos datos sobre un tema delicado, pero que es importante, porque en toda Europa hay un debate sobre cómo combatimos la importación de delincuencia extranjera en el conjunto de la Unión Europea, porque considero que pueden ser de interés para los grupos, y estoy seguro además de que todos vamos a manejarlos con la responsabilidad y la prudencia que requiere este tipo de datos. Primero, me gustaría que me dijera cuál ha sido la evolución del número de detenidos extranjeros; me gustaría que me dijera de esos detenidos extranjeros cuántos se encontraban en situación irregular y cuántos se encontraban en situación regular, y me gustaría también que me dijera

de esos detenidos extranjeros cuántos pertenecían al ámbito de la Unión Europea y cuántos al ámbito extra-comunitario.

Agradeciendo a la señora presidenta que me haya dejado extenderme, termino con dos frases. La primera unirme —y le diría que casi es lo único que comparto de su primera intervención— al reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le pediría que además de felicitarlas las defendieran con un poco más de energía cuando son vilipendiadas, como ha ocurrido este verano en Melilla, y que además cumplan los compromisos que tienen contraídos con la Policía Nacional y con la Guardia Civil que le puedo asegurar, señor secretario de Estado, que contentos no están. Por otro lado, hay una segunda cosa que comparto con usted, y es que España es un país seguro, pero es un país menos seguro que cuando empezó a gobernar el Partido Socialista y el señor Zapatero (**Rumores.**), y me temo que va a ser aún menos seguro si el señor Zapatero sigue mucho más tiempo en el Gobierno. (**El señor Canongia Gerona: ¡Toma ya! —Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA:** Tiene ahora el turno de palabra la señora Pigem por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia, por los datos que nos ha puesto encima de la mesa, y las explicaciones que nos ha dado.

Quiero en primer lugar disculparme por el retraso que he tenido, debido como siempre a los medios de transporte, y siento haberme perdido el inicio de su explicación. He tomado buena nota de lo que ha ido diciendo y quisiera trasladarle algunas reflexiones. Algunas coinciden, como es normal, porque estamos hablando de lo mismo, con las reflexiones que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular acaba de hacer, y voy también a reiterarlas, quizá en otro tono (**El señor Cosidó Gutiérrez: Yo he intervenido en buen tono.**) o con otra duración, pero las voy a poner también encima de la mesa. La primera es hacerle notar el escaso margen de tiempo que hemos tenido para analizar los datos. Llegaron ayer muy tarde, y ha sido prácticamente imposible analizarlos y cotejarlos con los que teníamos de anteriores comparecencias, tanto suyas como del ministro del Interior. Por tanto sí que sería aconsejable que, dentro de que enviar los datos es absolutamente necesario para poder tener una comparecencia provechosa, nos los hicieran llegar con un poco más de margen, aunque sea con unas horas más de margen.

En segundo lugar, comprendo su planteamiento positivo a la luz de los datos que nos da, pero también he de decir que se nos plantean dudas por las divergencias de estos datos con los datos judiciales, los datos de fiscalía y los datos de población penitenciaria. Sabemos perfectamente que un solo hecho delictivo puede dar lugar a

diferentes actuaciones judiciales, eso es así, pero también mostramos sorpresa por el hecho de la tendencia —aunque no coincidieran los números— debería ser la misma. Es extraño que por un lado aumenten y a tenor de sus datos disminuyan. Queríamos también hacérselo notar.

En tercer lugar, los datos consolidados del Estado. Tal como se ha explicado ya por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, realmente hace tiempo que venimos solicitando datos de todo el Estado, no solo los del territorio MIR, por llamarlo de alguna manera. En la iniciativa que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, por la que se mandaba al Gobierno a celebrar estas comparecencias que estamos teniendo, se decía que se dieran los datos consolidados del Estado. Es cierto y es normal que se tarde un tiempo en tenerlos, porque las comunidades autónomas con competencias en la materia deben primero volcarlos para que ustedes los puedan plasmar, pero es que han pasado casi tres años. En la última comparecencia del ministro de Interior la portavoz que le habla tuvo la ocasión de reclamárselo, y el ministro dijo textualmente que reconocía que era un compromiso que faltaba por cumplirse, y que cumplirían. Pues bien, yo le pido este cumplimiento, porque veo que han pasado seis meses más y que este compromiso sigue sin cumplirse. Por lo tanto dejo esto también encima de la mesa.

Ha hablado usted de datos de delincuencia, y analizando los datos que usted nos ha dado, junto con los últimos que tenemos, he podido observar que hay algunos que han caído, como es el caso de la percepción ciudadana de la delincuencia. Quiero preguntarle por qué ha salido esto de los datos que nos hacen llegar, si es que solo nos los envían una vez al año o por qué no se pueden enviar semestralmente, a tenor de los datos del CIS. Han caído también los datos en cuanto a la posesión y consumo de drogas, el número de agentes policiales disponibles, así como una página que para mí era especialmente interesante referida al número de víctimas de la violencia de género, no solo de denuncias, sino también de víctimas. Esta cifra tampoco la tenemos en los datos que usted nos da.

Por otra parte tenía mucho interés en comprobar las bases de datos compartidas por las policías encargadas de la seguridad en los distintos puntos del Estado. Hacemos un análisis porque usted sabe muy bien que siempre estamos pidiendo que, tanto las bases comunes de datos policiales, como las de acceso restringido puedan compartirse, especialmente en lo que a mí me afecta por los Mossos; la seguridad de Cataluña depende también en alguna medida del hecho de tener acceso a estas bases compartidas, y por ello hacemos un seguimiento de ellas. Veo que en los datos que nos manda no existe esta relación de bases comunes y aquellas de acceso restringido, por lo que le quiero preguntar por las mismas, y en la medida en que sea posible quisiera saber qué bases nuevas se van a ir compartiendo.

Suben ligeramente las faltas por lesiones y bastante los robos con fuerza en las viviendas. Este es un asunto que crea gran alarma a la ciudadanía, por lo que me gustaría saber qué líneas de actuación tienen previstas al respecto. Tampoco nos ha dado datos sobre la trata de personas. Este es un programa relativamente novedoso, pero lleva ya un año y medio en marcha, y creo que sería de agradecer que supiéramos los resultados de las buenas —me consta— actuaciones policiales que hay al respecto.

Por último —voy a ser muy breve, señora presidenta— quisiera decir que yo me sumo a la felicitación que usted hace a las tareas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil. Asimismo quiero decirle que, aparte del reconocimiento público que usted ha hecho, creo que sería un buen agradecimiento atender las demandas que se están planteando especialmente por parte de la Guardia Civil. Yo sé que en esto nunca hay blanco y negro, que ustedes están en proceso de negociación, pero también quiero significarle que la Ley 11/2007, de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, creó unas expectativas a las que de alguna manera es necesario dar respuesta. Con esta consideración finalizo mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señor secretario de Estado, mis primeras palabras en nombre el Grupo Parlamentario Socialista tienen que ser de bienvenida y de agradecimiento por su presencia una vez más en esta Comisión. Sabe usted bien que el Grupo Parlamentario Socialista valora sobremanera el trabajo serio y riguroso que desarrolla el Ministerio del Interior, en el que usted y su equipo cumplen una función esencial, así como que este grupo comparte plenamente los objetivos de seguridad formulados por el Gobierno.

Permítanme, señorías, señora presidenta, que comience expresándole al señor Camacho la sincera gratitud de mi grupo por el trabajo impagable que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Queremos aprovechar esta comparecencia para agradecer de forma sincera y efusiva la valiosa tarea, la entrega y la dedicación de los agentes, de los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que realizan a diario, para que todos y todas podamos convivir cada día con mayores cotas de seguridad. Asimismo queremos hacer constar nuestra felicitación por los constantes éxitos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están teniendo un día tras otro en materia de lucha contra el terrorismo.

Dicho esto quisiera entrar en lo que es el contenido de mi intervención, haciendo varias consideraciones, pero antes me gustaría citar una reflexión que usted ha hecho. Decía usted en su intervención, señor Camacho, señor secretario de Estado, que es difícil refutar que

España es un país cada día más seguro, así como que es uno de los países más seguros del mundo, afirmación que este grupo comparte. Pero habrá visto, señor secretario de Estado, que hay quien sí intenta refutar que España es cada día un país más seguro, aunque para intentar llevar a cabo esa refutación tenga que hacer auténticos juegos malabares que demuestran la falta de coherencia. Ya sabe usted que me refiero a la intervención que ha sido planteada por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Así pues, quisiera hacer algunas consideraciones con mucha brevedad. Para nosotros, señor secretario de Estado, esta comparecencia no es un trámite más, sino que se trata de una sesión de trabajo valiosa y útil a la que damos mucha importancia. En solo dos años, desde que se aprobó la proposición no de ley de 21 de octubre de 2008, relativa a los datos estadísticos de seguridad, se han producido cinco comparecencias en esta Comisión del máximo nivel político, del señor ministro y del señor secretario de Estado, para rendir cuentas sobre la criminalidad en nuestro país; se han producido cinco comparecencias acompañadas de datos estadísticos completos, de datos estadísticos elaborados —quiero resaltarlo— con arreglo a la metodología que se pactó con los grupos políticos. Este es un hecho, señorías, sin precedente alguno en este Parlamento; un hecho que nunca se produjo cuando gobernaba el Partido Popular; y un hecho por lo tanto que tiene un indudable valor político. Porque sin duda alguna la información que se aporta en estas comparecencias simboliza la voluntad inequívoca del Gobierno de someterse al control político de la oposición en una materia que aquí todos y todas conocemos que el anterior Gobierno y todos sus ministros del Interior, el señor Acebes, el señor Mayor Oreja, el señor Rajoy, fueron auténticamente esquivos y cicateros. Por lo tanto quiero destacar la importancia de esta comparecencia en la Comisión de Interior para dar cuenta de la evolución de los datos de la criminalidad.

Quiero también decir que esta comparecencia trae causa de la voluntad del Gobierno de someterse a este control. Esta comparecencia es producto del acuerdo con todas las fuerzas políticas, desde luego, pero es producto singularmente del ofrecimiento del ministro Rubalcaba en la primera sesión de la Comisión de Interior, cuando presentó su programa de gobierno, para alcanzar un acuerdo y facilitar de forma periódica datos estadísticos consistentes y fiables para evaluar el funcionamiento de nuestro sistema de seguridad. Señor secretario de Estado, diga lo que diga el señor Cosidó, a ojos de nuestro grupo su presencia hoy aquí, esta comparecencia supone cumplir los acuerdos alcanzados con los grupos parlamentarios en la aprobación de aquella proposición no de ley; así pues se ajusta fielmente al mandato de la Comisión; supone un ejercicio de transparencia que no se produjo nunca antes, así como un mayor control parlamentario. Traigo a colación este relato para que algún portavoz no pierda la perspectiva y no confunda sus elucubraciones con la rea-

lidad, porque este Gobierno está cumpliendo los acuerdos adquiridos con los grupos parlamentarios, y desde luego —y más importante todavía— este Gobierno no truca los datos, como antes se ha atrevido a afirmar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor secretario de Estado, señora presidenta, mi grupo está cansado, y está cansado porque no es tolerable, no es serio, no es políticamente honesto que se venga una y otra vez a esta Comisión a negar la validez de los datos, a cuestionar el método estadístico, a cuestionar la demarcación, a cuestionar si los datos son o no homogéneos, a tachar de oscurantismo, de falta de transparencia. El portavoz del Grupo Popular viene una y otra vez —como decía al principio— a hacer juegos malabares para no hablar de los datos de seguridad, que son objetivamente buenos. Señor secretario de Estado, señora presidenta, quiero destacar esa falta de seriedad y de coherencia en el Grupo Parlamentario Popular.

También quiero poner de relieve este juego democráticamente perverso de invertir la carga de la prueba al que nos tiene acostumbrados el señor portavoz del Grupo Popular. Yo creo que en política, también, el que acusa algo tiene que probar; y si no tiene que probar y demostrar, al menos tiene que ofrecer algún tipo de indicios. Cuando se hacen afirmaciones tan graves, como las que se hacen aquí, de manipulación, de trucar datos —como acostumbra a hacer el señor portavoz del Grupo Popular—, hay que dar algún tipo de indicio racional y creíble, y no vale venir a acusar sin fundamento y sin dato alguno, que es lo que hace constantemente el Grupo Popular. Señoras y señores diputados, el portavoz del Grupo Popular nos tiene muy acostumbrados a venir a esta Comisión —concretamente a este tipo de comparecencias— buscando pretextos y excusas para no hablar de lo que nos convoca, para no hablar de la evolución de la seguridad ciudadana. Lo diré de una forma coloquial: cuando venimos a estas comparecencias tenemos la sensación de que al señor Cosidó le manda el señor Rajoy a que diga que todo va mal, que la seguridad en España es un auténtico desastre. Y, digan lo que digan los informes y los datos que ofrece el señor secretario de Estado, el señor Cosidó se ve en la tesitura de tener que interpretar el papelón que interpreta una y otra vez, diciendo esto de que la seguridad en España es un desastre, cuando los datos acreditan —como lo han hecho— lo contrario. Señor secretario de Estado —lo sabe usted—, señorías —lo saben todos ustedes—, en esta Comisión se hacen una y otra vez acusaciones muy graves al Gobierno de oscurantismo, de que ningún diputado puede conocer los delitos y faltas de su provincia. Estoy citando palabras del señor Cosidó en la sesión de hoy, en esta Comisión y en comisiones anteriores. Aquí se ha dicho que ni como ciudadano español ni como parlamentario se pueden saber cuántos delitos se han cometido en España. Se ha llegado a decir que hay un agujero negro—, en materia de estadísticas de criminalidad. Y hoy, como ya estaba prácticamente todo

dicho —oscurantismo, falta de transparencia, agujero negro—, dice que este era un debate trucado.

Pero, señorías, el agujero negro de las estadísticas de criminalidad correspondientes a 2009 —al que tanta referencia hace el señor Cosidó—, una vez consultada la página web del Ministerio del Interior y una vez hecha la correspondiente operación informática en Internet, resulta que tiene ni más ni menos que doscientos folios, y —me estoy refiriendo a la memoria de 2009— junto al resumen ejecutivo expuesto en esta Comisión por el señor ministro del Interior, que solo tenía treinta folios y que fue ridiculizado por el señor Cosidó diciendo que era poco más que cuatro cuadros de colorines que no aportaban ninguna información, una vez consultada la página web —como decía— del Ministerio del Interior, ese documento tiene doscientos folios, con tres anexos. Un anexo 1 sobre infracciones penales conocidas, con distribución territorial por provincias y por comunidades autónomas; está aquí, señor Cosidó, se lo puedo entregar y luego lo puede consultar usted. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Lo tengo.)** Un anexo 2 con infracciones penales esclarecidas, y su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas. Y un anexo 3 con las detenciones practicadas por infracciones penales, y también territorializado. Aquí están todos los datos que usted está reclamando permanentemente en esta Comisión, que usted está negando que existan, y que se ofrezcan por el Ministerio del Interior, llegando incluso a decir lo del agujero negro de las estadísticas de criminalidad. Se lo repito, está todo aquí y puede usted preguntar por los delitos, provincia por provincia, en el ejercicio 2009. Por lo tanto, el agujero negro, la falta de transparencia a la que se refiere, esa perversa ocultación de la realidad que atribuye al Gobierno un día tras otro el señor Cosidó, resulta que es una información completa, detallada, territorializada, fiable, y por supuesto publicada en los términos acordados por unanimidad en esta Comisión. Hay una absoluta falta de veracidad y coherencia en el planteamiento que, de forma reiterada y sistemática, hace el señor Cosidó en torno a los datos estadísticos de seguridad.

Quiero hacer una segunda consideración que tiene que ver con los datos de la memoria de la fiscalía. Me ha llamado poderosamente la atención la información que ofrecía el señor Cosidó sobre la memoria, que abunda en mi teoría de falta de veracidad en las afirmaciones que realiza el señor Cosidó. El Grupo Popular ha defendido en épocas anteriores con mucho ahínco que la memoria de la Fiscalía General del Estado era un magnífico indicador de la evolución de los delitos y faltas. Lo ha defendido usted, lo defendió quien estuvo antes en el cargo, la señora Sánchez Camacho, y después de haber recibido algún clamoroso revolcón dialéctico en esta Comisión ha rectificado y matizado sus palabras, por lo que la cosa ha quedado en que el dato de la fiscalía es relevante para conocer la tendencia de la criminalidad. Esa es la última posición —después de ese clamoroso revolcón dialéctico al que hacía referencia— del señor

Cosidó en torno a los datos de la fiscalía. Por eso, si el señor Cosidó y el Grupo Popular le dan tanta importancia a los datos de la fiscalía, no entiendo por qué no ha hecho referencia hoy a los datos de la Fiscalía General del Estado que se hicieron públicos hace solo dos semanas. Quizá pueda ser porque en la propia memoria del fiscal general del Estado se adelanta que se ha producido un discretísimo incremento en la incoación de procedimientos por delito, muy inferior al índice del crecimiento interanual y el más bajo de los últimos cuatro años; o quizá porque dice la memoria del fiscal general del Estado, que no lo ha dicho el señor Cosidó que los procedimientos por delitos contra la vida y la integridad física han descendido un 2,5 por ciento; o porque dice que han descendido los procedimientos por hurto y robo con fuerza en sus diversas modalidades. Señor secretario de Estado, a la vista de la omisión clamorosa de estos datos por parte del señor Cosidó, cuando hacía referencia a la memoria del fiscal general del Estado, resulta que los datos de la memoria del fiscal general del Estado solo valen para el Partido Popular, para el señor Cosidó cuando suben, cuando son malos, cuando perjudican al Gobierno; pero cuando apuntan a una tendencia idéntica a la que usted está planteando, acusada disminución de los delitos y faltas en nuestro país —lo que plantea el informe, lo que plantea la memoria del fiscal general del Estado—, usted, señor Cosidó, ya no habla de los datos del fiscal general del Estado.

Mi grupo sigue pensando y diciendo lo mismo: los datos de la Fiscalía General del Estado son el reflejo de la actividad judicial; son lo que son. Y como dijo el propio fiscal general del Estado en la memoria, creo recordar, de 2008, no es la fotografía de la seguridad de un país. Usted sostiene otra cosa. Por eso le traigo aquí estos datos que revelan...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señor González Serna, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Acabo, señora presidenta. Señor Cosidó, se demuestra una vez más que usted viene aquí a hacer juegos malabares con los datos para intentar no hablar de la realidad. La realidad, y con esto acabo, señora presidenta, es que los datos que ha presentado hoy el señor secretario de Estado de Seguridad son datos muy buenos, y son los mejores de la década. Yo no voy a repetir la referencia a los indicadores que ha hecho usted, pero es cierto que de la valoración de las tasas generales y de la evolución de distintos delitos, de delitos importantes y de faltas importantes, se aprecia que hay una disminución muy intensa y se puede afirmar sin riesgo a equivocarse que estos son los mejores datos de los últimos diez años. En definitiva, señor secretario de Estado, señora presidenta, señorías, yo creo que del informe que presenta hoy el señor secretario de Estado se desprende con claridad que los delitos y faltas siguen una clara tendencia a la baja desde 2005, y esa es una buena noticia indiscutiblemente para todos,

salvo al parecer para el señor portavoz del Grupo Popular. Eso tiene que ver sin duda alguna con una reflexión que usted ha planteado y que este grupo comparte, y es que tenemos las plantillas mejor dotadas y más numerosas de la década, y al mismo tiempo el presupuesto más alto del periodo. Eso se traduce en mayores niveles de eficacia policial y en consecuencia en menores tasas de delitos y faltas.

Acabo ya —ahora sí, señora presidenta— diciendo que compartimos su planteamiento de que España es uno de los países más seguros del mundo; los datos lo corroboran; la evolución es muy positiva en la última década; desde 2004 hasta 2010 se ha ido reduciendo paulatinamente el número de delitos y faltas, tanto en la tasa como en valor absoluto. Por último, creemos que es muy poco responsable que se venga aquí a banalizar y a restar importancia a los informes del Ministerio del Interior, porque ese informe, señoras y señores diputados, contiene los resultados del trabajo del Cuerpo Nacional de Policía y de los hombres y mujeres que están en la Guardia Civil. Quienes banalizan y devalúan el informe que usted ha presentado están desacreditando el trabajo que realizan esos 54.000 agentes, a los que usted se refería, que hay hoy trabajando en materia de seguridad en nuestro país. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Le doy la palabra por un breve tiempo, señor Olabarría, porque puede intervenir después de la contestación del secretario de Estado de nuevo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es para hacer una pregunta, señora presidenta. No voy a hacer uso de un turno de intervención en el sentido formal del término, primero por la solemnidad y prosopopeya con la que veo que está discutiendo la Comisión, y penetrar en esos terrenos resbaladizos sin haber oído las intervenciones anteriores me parecería una imprudencia, y luego por cortesía elemental, pues sin haber escuchado la exposición del señor secretario de Estado tampoco parece oportuno glosarla. No poseemos todavía facultades paranormales hasta ese límite. Pero sabe el señor secretario de Estado que hay una preocupación recurrente para mi grupo parlamentario, se lo preguntamos en todas sus comparecencias atinentes a esta cuestión. Hay una cierta sensación de *déjà vu*, veo que el debate es una mera reproducción clónica de todos los debates anteriores que hemos tenido con relación a este tipo de información que usted nos proporciona, que es la evolución de determinadas bandas criminales, organizaciones de ultraderecha, sobre todo conociendo datos nuevos de naturaleza jurisdiccional o judicial, como la calificación por la Audiencia Nacional de organización terrorista de una facción de Falange Española. Por tanto la evolución de esta fenomenología delictiva sobre la cual mi grupo parlamentario le ha inquirido en muchas ocasiones, sobre su peligrosidad, y lo que en algunas ocasiones hemos entendido

como no suficiente atención por parte del ministerio que usted representa al seguimiento de estas bandas de ultraderecha, que en algunas ocasiones han obtenido la calificación de organizaciones terroristas por la Audiencia Nacional, y de las bandas u organizaciones juveniles, porque nos encontramos también con el procesamiento del líder de una de las más conocidas, los Latin Kings, por ser considerada como una organización de carácter terrorista. Desde esa perspectiva me gustaría ver cuáles son las novedades que usted ha aportado con relación a los medios materiales y personales dedicados al seguimiento e investigación de esta fenomenología criminal tan específica, y cuáles son en su caso los resultados de detención y desarticulación de ese tipo de organizaciones que ha presentado usted en su informe. Esta era la pregunta, señora presidenta. No me atrevo a realizar comentario complementario alguno.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado este turno tiene de nuevo la palabra el señor Camacho para la réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Siguiendo los esquemas habituales de este tipo de comparecencias voy a intentar —y espero que a conseguir— contestar a cada una de las interesantes reflexiones y preguntas que se han formulado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por seguir el orden en que se han producido voy a empezar por la intervención del portavoz del Grupo Popular.

Señoría, yo creo que, tras el tiempo en el que llevamos debatiendo en torno a la criminalidad y su evolución, ambos nos conocemos y estimamos, y créame que entiendo que su papel es extraordinariamente complicado. Muchas veces, a la hora de comparar la dificultad de los ministerios, el Ministerio del Interior es elevado en el ranquin respecto a otros, y se dice que es un sitio complicado. Creo que es mucho más complicado en este momento su puesto, porque tiene que hacer una política de oposición a algo que se está gestionando extraordinariamente bien por la Policía y la Guardia Civil y con buenos resultados, afortunadamente para nuestros ciudadanos. Entiendo que su posición es difícil. Para no ser especialmente hiriente, es como si esto fuera una compañía, usted se dedicara a controlar a los actuales gestores de un sector de negocio esencial para esa compañía, y resultara que el presidente de su grupo estuvo en ese sector de negocio y estuvo a punto de llevar a la compañía a la quiebra. Evidentemente usted no puede reconocer que lo estamos haciendo bien porque sería criticar al presidente de su grupo, y usted que es un ejecutivo joven y con ambiciones probablemente se podría meter en problemas. Creo que, a pesar de que he utilizado un ejemplo, ha quedado perfectamente claro lo complicado de su situación. Yo entiendo que es difícil y que haga discursos como los que ha hecho a lo largo de la mañana, en donde como siempre no nos hemos introducido a reflexionar acerca de lo que puede ser mejorado —y

siempre se puede mejorar una actividad y una política, sobre todo si esta política es de seguridad—, y nos hemos introducido en el debate de siempre: los datos son falsos, falta de transparencia, no me creo sus datos. Evidentemente, si se cree los datos, su labor termina, y además supongo que cuando salga por la puerta, si reconociera que las cosas van bien, tendría más de un problema para su larga y prometedor carrera profesional.

Vamos a introducirnos en cada una de las cuestiones que ha planteado, como hacemos todos los años. Falta de transparencia. Esto es un tópico que aparece en cada una de las intervenciones de los portavoces del Grupo Popular. Analicemos esa falta de transparencia desde el punto de vista de que nunca en la historia parlamentaria ningún ministro del Interior ni secretario de Estado habían comparecido para contar la evolución de la criminalidad. Créame que lo entiendo, porque en 2001 ó 2002 comparecer en este Parlamento y someterse a un debate público era de personas muy valientes. La situación no estaba para debates públicos teniendo en cuenta las cifras de criminalidad que hemos ido viendo a lo largo de la intervención y que tiene reflejadas en el informe que está a su disposición. Nunca se había comparecido y este Gobierno lo ha hecho en el Congreso y en el Senado, en comparecencia anual y semestral. Yo no sé qué es lo que debemos entender por transparencia, pero creo que si es el índice de comparecencias de altos cargos para someterse a un debate público sobre la cuestión, damos más que aprobado en transparencia.

Sistema estadístico. Tiene un informe colgado, no de doscientas, sino de casi doscientas cincuenta páginas en la web del ministerio, en donde puede consultar los índices, los movimientos y las evoluciones territorializadas de la criminalidad el año pasado. Por tanto ahí tampoco existe falta de transparencia. Nunca en la historia parlamentaria se había proporcionado un informe previo a SS.SS. para que se pudiera debatir sobre él. Esto lo hemos hecho nosotros. Es cierto que lo hemos remitido tarde, lo siento, y vamos a intentar mejorarlo, pero en todo caso nunca se había producido un debate en esta Cámara, y menos un debate con los datos encima de la mesa, porque nada tenemos que esconder. No tendría sentido si las cifras son positivas —y afortunadamente la evolución de la criminalidad es positiva—, y si los ciudadanos son conscientes —y luego haré referencia a eso—. Por tanto, tampoco falta de transparencia desde el punto de vista de estadístico y de proyección pública de esas estadísticas. Si pasamos a las interpelaciones y a las preguntas formuladas, ustedes han ganado, dentro de la historia parlamentaria, un primer puesto del número de preguntas que han formulado en esta legislatura y en la anterior, y nosotros hemos ganado en que hemos contestado en un índice muy superior al que ustedes contestaban. Cuando alguien hace una afirmación tan gruesa como falta de transparencia en un Gobierno, en algo tendrá que sostenerlo. Si no es en comparecencia de cargos públicos que se han producido, si no es en publicidad de datos estadísticos y si no es en contesta-

ción a interpelaciones en el Parlamento, no sé a qué viene esa referencia a falta de transparencia. En todo caso, su discurso quiebra, porque habla de falta de transparencia, de que no tiene datos y posteriormente nos proporciona a lo largo de su discurso datos de una comunidad autónoma en la que, según usted, el número de delitos esclarecidos ha sido tres veces superior al producido e incluso nos proporciona datos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid de detenciones de días concretos en el mes de junio. Más transparentes de lo que somos, creo que es imposible. Tiene hasta los datos de las detenciones que se producen en la Jefatura Superior de Madrid en algunos días del mes de junio. Por tanto, no existe falta de transparencia, pero créame que le entiendo, es la alegación *pro forma* que tiene que hacer porque no puede entrar a analizar los datos concretos.

La segunda crítica formal, que no material, que usted ha realizado es que no se cree que ha disminuido el número de delitos y sostiene que se ha producido un aumento de los mismos. Menciona, entre sus argumentos, que lo que se ha producido es un decrecimiento de la zona de responsabilidad de Policía y Guardia Civil, lo cual es obvio, porque en este momento hay, al menos, dos territorios en donde la seguridad ciudadana está atribuido a dos cuerpos de Policía autonómica: Cataluña y el País Vasco. Usted tiene un gráfico que es especialmente claro y que probablemente no haya entendido como consecuencia de la premura con la que la ha tenido que leer, pero si va a infracciones penales registradas, los datos son homogéneos. Por tanto, cuando se dice que en 2002 había 2.020.131 infracciones, estamos haciendo referencia al mismo territorio respecto al cual damos cifras en 2010. En concreto, esas cifras son de 1.742.000. Estamos haciendo referencia al mismo territorio. Hemos excluido, con el mismo criterio que en 2010, Cataluña y el País Vasco, y se produce el asombroso hecho de que, a pesar de que han transcurrido prácticamente ocho años y ha crecido la población española en varios millones de habitantes, hay un número menor de infracciones. Los datos son homogéneos, señoría, si no, si estuviéramos haciendo trampas, cómo íbamos a proporcionarle a SS.SS. estos datos, como es lo que se esconde tras el obligado discurso que tiene usted que mantener en esta comparecencia porque, de otra forma, mal le andaría cuando saliera de la misma. Se ha reducido el número de infracciones, ha crecido el número de ciudadanos que viven en nuestro país y la situación de criminalidad es la que es. Es la que es y es la que perciben los ciudadanos, porque su discurso va en contra de lo que los ciudadanos ponen de manifiesto en las encuestas del CIS. Le doy un dato: junio de 2003 —mal momento—, de acuerdo con el barómetro en materia de inseguridad ciudadana, la percepción en tanto por ciento de la inseguridad ciudadana como principal problema de España era de 29 puntos. En este momento, según los últimos datos, julio de 2010, es de 8,1 puntos. **(El señor vicepresidente, Rascón Ortega, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, lo hemos reducido por encima de los 20 puntos. Aquí,

señorías, todos podemos equivocarnos, pero los que no se equivocan nunca son los ciudadanos, y los ciudadanos perciben de manera intensa que su seguridad ciudadana está siendo bien gestionada. No lo estaba siendo en la fecha que le he citado, que es el punto de mayor inseguridad de los ciudadanos dentro de la década, y sé lo está siendo en este momento. Es el punto en donde los ciudadanos se sienten más seguros. Como usted por obligación duda de todos los datos que les proporciona el Estado, puede dudar de los datos del CIS, pero le puedo proporcionar los datos del Eurobarómetro, que es una estadística realizada en el ámbito de la Unión Europea, donde se pone de manifiesto que los ciudadanos españoles se sienten muchos más seguros que los de Reino Unido, Irlanda, Holanda, Francia, Grecia, Bélgica, Dinamarca, Austria, Italia y Suecia. Es decir, mucho más seguros que los ciudadanos de los más importantes países dentro de la Unión Europea. Por tanto, usted tiene cifras encima de la mesa que ponen de manifiesto que no se ha producido un aumento de las infracciones penales y que no se ha producido un aumento de los delitos y faltas. Lo sabe perfectamente porque a lo largo de su intervención ha puesto de manifiesto que tiene toda una serie completa e íntegra de información en torno a la situación de la criminalidad. Créame que entiendo que su posición es la que es y que, en la medida en que está ejecutando una labor de oposición, no puede reconocer, ni yo lo pretendo, que la evolución de la criminalidad sea la más adecuada. Pero creo que podríamos meternos en un debate acerca de cómo mejorar, que siempre se puede mejorar y es lo que pretende el Gobierno, las cifras de criminalidad, en vez de dedicar estos debates a hablar siempre de lo mismo, de la falta de transparencia y de la serie de temas en los que voy a entrar ahora, que con los datos de la Fiscalía General del Estado, etcétera.

Disminución de la actividad policial. Dada la premura con la que ha sido entregado el informe, no sé si ha tenido oportunidad de llegar al final, pero en el gráfico se recoge una tasa de delitos esclarecidos y una tasa de detenidos. La tasa es, en definitiva, el número de infracciones, o el número de detenciones, o el número de delitos esclarecidos por el número de habitantes. Es evidente que a junio de 2010, que es el objeto de esta comparecencia, ni se ha producido una disminución en la tasa de detenidos, sino un aumento, ni se ha producido una disminución en la tasa de delitos esclarecidos, sino un aumento. La actividad policial ha tenido un rendimiento creciente y no decreciente, lo cual es obvio dado que a lo largo de la presente legislatura y de la anterior se ha producido un incremento, nunca antes visto, en el número de policías y de guardias civiles. Ha utilizado también el argumento de que aplicamos una tabla deslizante donde comparamos los últimos doce meses con el último año. Tiene razón; en los últimos doce meses estamos utilizando los seis meses del año 2009 más los seis meses del año 2010. Su señoría sabe perfectamente que esa tabla deslizante es la que se utiliza en todos los

ámbitos estadísticos. Cuando hablan del crecimiento que se ha producido en el paro ustedes la utilizan, así como en el PIB y en todos los datos económicos. Por ello, para ajustarnos a lo que es habitual en el ámbito de la estadística de las cifras públicas utilizamos una tabla deslizante; al aplicar esta tabla deslizante hemos reducido aproximadamente en un 1,9. Pero voy a utilizar la que usted quiere, utilicemos lo que usted quiere, comparemos el informe anterior, el presentado en junio de 2009, que hacía referencia a seis meses de 2008 y seis meses de 2009, con el informe de junio de 2010, que utiliza los siguientes seis meses de 2009 y seis meses de 2010, es decir, dos años completos, lo único que partidos en el semestre. Pues bien, en el informe de junio de 2009, que hacía referencia a los anteriores doce meses, el número de infracciones era de 1.823.549; en el informe de junio de 2010 —doce meses anteriores y sin que en ningún caso se utilice ninguno de los meses del informe de 2009— son 1.742.817. Si utilizamos el criterio que S.S. entiende que es el adecuado y que podemos empezar a utilizar, la disminución sería de un 4,4 por ciento. Por tanto, sería el doble de la que les he expuesto en esta comparecencia. Si S.S. considera que es necesario pasar a este sistema, pasaremos, pero desde el punto de vista de los intereses de la oposición, lo que usted ha propuesto le resulta bastante negativo, porque si malo es aceptar que se ha reducido en la cantidad que el secretario de Estado ha manifestado en su comparecencia, peor será con lo que usted propone, que sea el doble. Supongo que las críticas a la falta de transparencia tendrían que ser aún más intensas. Es decir, que juguemos como juguemos con los números, los datos son positivos afortunadamente para nuestros ciudadanos, que son conscientes de ello. Por tanto, no hay falta de transparencia. Se ha producido una disminución de los delitos, de las faltas, de las infracciones criminales y además hemos tenido una magnífica actividad policial. Nuestros policías y nuestros guardias civiles —nuestros, porque no son del Gobierno, también son de la oposición y a disposición de ella— han hecho las cosas como tenían que hacerlas. Y además no incumplimos ningún mandato. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. La proposición de ley dice lo que dice y no podemos interpretarla. Se hablaba de una presentación no mensual sino semestral de los datos ante el Parlamento y por eso estoy yo aquí; por eso el ministro irá probablemente a la otra Cámara y luego compareceremos para dar datos de doce meses. Si S.S. lo considera, podemos reflexionar, pero creo que el que yo comparezca todos los meses para dar unos datos añade poco y además le sería muy complicado mantener este debate todos los meses, porque si todos los meses hablamos de falta de transparencia y de los datos de la Fiscalía General del Estado, menudo aburrimiento para sus señorías. Creo que está bien que veamos los datos a mitad y a final de año. Ya sé que su papel es difícil, que tiene que mantenerlo y por tanto en ese entendimiento vamos andando.

Cataluña y el País Vasco, claro que son España. Ustedes tienden a sacar como temas de debate y de reflexión cuestiones que no se plantea ninguna de las señorías en esta Cámara ni probablemente ninguno o muy pocos ciudadanos en el País Vasco y en Cataluña. Esa no es una cuestión de debate. Ustedes últimamente, como se acerca el periodo electoral, sacan cuestiones que no están siendo sometidas a una intensa reflexión por los ciudadanos. Hay otras cuestiones en Cataluña y en el País Vasco que probablemente interesen mucho más a los ciudadanos que esa reflexión. Nadie en esta Cámara, ni el secretario de Estado ni ninguna de S.S., ha hecho ninguna mención a esa cuestión y por tanto es obvio que forman parte de España. Pero ahí hay un problema y es que la gestión de la seguridad corresponde esencialmente a los Mossos d'Esquadra y a la Ertzaintza, que evidentemente tienen que elaborar sus datos y luego mandarlos. Vamos a hacer un esfuerzo, vamos a intentar introducir esos datos en algún momento en la estadística, pero evidentemente no vamos a poder reflexionar conjuntamente ni generar un debate político sobre una actividad que nosotros no desarrollamos. Es decir, la seguridad ciudadana es una labor de Mossos d'Esquadra, es una labor de Ertzaintza. Yo puedo traer los datos, pero no puedo ni vanagloriarme de los mismos ni aceptar sus críticas porque yo no lo gestiono y hay un principio básico, que es que yo no puedo responder ni relatar la ejecución de una política cuya parte sustancial corresponde a dos cuerpos autonómicos que, por cierto, lo hacen también muy bien. Son debates que pueden producirse de acuerdo con nuestra estructura de Estado en otros ámbitos. Haremos un esfuerzo; intentaremos traer todos los datos, pero la reflexión siempre deberá ser acerca de la labor de Policía y de Guardia Civil.

Claro que en el ministerio tenemos respeto a lo que manda esta Cámara, continuamente, y por eso comparecemos. Comparece el ministro, comparezco yo; comparecemos en el Congreso, comparecemos en el Senado; comparecemos en junio, comparecemos a principios del año siguiente para contar los datos. Tanto el ministro como yo en eso somos especialmente cumplidores y queremos comparecer y cumplir con los mandatos de la Cámara. Además, sería absurdo que con los datos que presentamos no quisiéramos comparecer. Con estos datos podríamos comparecer todas las semanas, pero ¿qué debate generaríamos? ¿El que le he comentado antes? Hablar todas las semanas de falta de transparencia, cuando podríamos dedicar este debate a ver qué es lo que podemos hacer mejor. Yo no digo que lo hagamos todo mejor, pero es que usted dice que lo hacemos todo mal. A ver si llegamos a un punto intermedio en el que reconozcamos todos que una parte de la labor que hemos hecho es positiva y nos introducimos en reflexionar acerca de aquellos ámbitos en los que debemos intensificar la gestión política o la gestión operativa. Ese es el debate que yo deseo desde hace años y espero que antes de que termine la legislatura podamos realizarlo. Yo creo que ganaría mucho la política en

materia de seguridad si se pudiera debatir, no acerca de una forma inexistente, sino de una materia que afecta realmente a la seguridad de los ciudadanos.

Población reclusa. Usted sabe perfectamente por qué se ha producido la población reclusa. Sabe perfectamente que en el año 2003 se produjo una modificación intensa del Código Penal, con nuevas tipificaciones y nuevas agravaciones. Se modificó de alguna manera el esquema del Código Penal de 1995 y se generaron además figuras absolutamente necesarias, a las que he hecho referencia a lo largo de mi intervención, como son las de protección de víctimas de violencia de género. En el año 2008 hubo una reforma del Código Penal en materia de seguridad vial, que tantos efectos positivos ha tenido, y a partir de ese momento se produjo un incremento intenso en el número de reclusos. Ese incremento fue acompañado de un aumento en el número de centros penitenciarios, de centros de inserción social y de centros de madre, de tal forma que se hizo política penitenciaria en el sentido de que se generó un programa de centros que ha permitido que la situación de esos muchos más internos en los centros sea mucho mejor que la que había cuando tomamos las riendas del Gobierno. En todo caso, fruto entre otras cosas del descenso acusado que se ha producido en la criminalidad, llevamos unos meses en los que no estamos creciendo en el número de internos. Su señoría sabe perfectamente que ese crecimiento en el número de internos no se debe a un incremento de la criminalidad, sino a un efecto derivado de las reformas punitivas que se han producido en nuestro país a lo largo de la década. Por tanto, tampoco es un argumento para sostener lo que en definitiva usted tiene la obligación de sostener, y es que se ha producido un incremento en el número de infracciones penales, por cierto, en contra no solo de mis datos, no solo de los datos de la Unión Europea, sino de la propia percepción de los ciudadanos. De ahí lo difícil de su situación y ciertamente, créame, le compadezco que tenga que hacer labor de oposición en un ámbito en el que es difícil hacer labor de oposición, fruto del buen trabajo de la Policía y de la Guardia Civil. Créase las cifras. Vamos a intentar darle las cifras como usted quiere; pero me reconocerá que aunque yo le dé las cifras diarias usted nunca va a reconocer datos positivos, porque es su obligación, dado donde se encuentra, el partido en el que se encuentra y quien se encuentra al frente del mismo.

Fiscalía General del Estado. La verdad es que este año venía resuelto a leerle la memoria de la Fiscalía General del Estado, pero es larga, hay casi quince hojas explicando la diferencia entre los datos de la fiscalía y los datos de la Policía y de la Guardia Civil. Yo sé perfectamente, porque usted es una persona inteligente, que entiende que son datos diferentes; el fiscal general del Estado lo explica por activa y por pasiva. Por tanto, no tiene sentido que yo haga perder el preciado tiempo de SS.SS. en leerle algo que usted conoce perfectamente y sé que es un argumento pro forma también, que tiene que agarrarse a algún dato, que es el del fiscal general

del Estado; datos a los que se agarra usted en el ámbito de criminalidad, aunque luego en otros ámbitos continuamente considera que el fiscal general del Estado miente y que hace una actuación partidista. Es decir, lo que en este momento considera como datos ciertos, en una comparecencia en Justicia probablemente consideraría como datos incompletos. Pero, no me voy a resistir a ponerle algún ejemplo. Si usted sale por la puerta y desgraciadamente se cae en la escalera y es atendido por un servicio de urgencias, eso genera una parte de asistencia que es llevado a un juzgado. Usted no ha estado sometido a ninguna infracción penal, pero eso aparece como una diligencia previa. Usted pierde la cartera, Dios no lo quiera, y va a denunciar que ha perdido la cartera. Eso aparece como una diligencia previa de hurto. En ninguno de los dos casos ha habido actividad delictiva, pero aparecen dos números en la estadística. Si sé que lo entiende, no tiene sentido que se lo explique porque usted lo sabe perfectamente, pero entiendo que tenga que alegar los datos de la Fiscalía General del Estado que, por cierto, si usted los lee, hablan de un crecimiento muy reducido de criminalidad. Cada año se pierden parte de los argumentos que ha utilizado históricamente en estas comparecencias. Y además si se introduce en la memoria de la Fiscalía General del Estado, observará que hay dos provincias en las cuales se habla de un crecimiento muy abultado y en donde el fiscal general del Estado habla de la posible existencia de errores en el registro. Probablemente, no probablemente, seguro, si excluimos esas dos provincias, el comportamiento también ha sido decreciente en el ámbito de los datos de la Fiscalía General del Estado, lo cual no tiene nada que ver con la criminalidad, pero cada vez tiene más difícil lo de los argumentos. Lo digo para que vaya reflexionando acerca de algún otro apoyo externo para la próxima comparecencia a finales de año, porque ya le adelanto que las tendencias que se van marcando son similares a las del primer semestre.

Comunidades autónomas. Es cierto que no se han aportado datos. Estamos hablando de una comparecencia a mitad de año, pero le adelanto que la tendencia general en el ámbito de todas las comunidades autónomas —probablemente excluiría a Ceuta y Melilla— es de reducción, en algún lugar muy intensa, de la criminalidad. Probablemente algún dato se podrá aportar en el Senado, que para ello es la Cámara territorial. Dice de que ha leído en prensa las reducciones de denuncias de tráfico y de actividad policial, y ha puesto de manifiesto que los datos que le he proporcionado en el primer semestre no muestran eso. Evidentemente, estamos analizando el segundo semestre. Las denuncias de tráfico no son mi competencia, pero ya el ministro puso de manifiesto que lo estábamos analizando y que en el supuesto de que hubiera que tomar alguna medida la tomaríamos, pero en el primer semestre, según los datos que yo le he proporcionado, no se ha producido esa disminución.

Por lo que se refiere a la pregunta que usted ha formulado en torno a la actividad policial, evidentemente, yo sé lo que es la actividad policial y S.S. y todos los que están aquí presentes saben lo que es la actividad policial; una actividad que recoge múltiples subactividades y que garantiza que nuestros ciudadanos puedan vivir seguros y desarrollar al límite su derecho fundamental a la libertad. No hay ninguna duda acerca de qué es actividad policial y creo que tampoco hay ninguna duda acerca de la importancia que esa actividad policial tiene para la seguridad de nuestros ciudadanos. Por lo que respecta a los datos relativos a extranjeros, realmente no sé si he entendido su pregunta. La mayor parte de las infracciones penales —no tengo la cifra concreta en este momento, pero probablemente es las tres cuartas partes— se cometen por ciudadanos españoles y miembros de países de la Unión Europea; el resto se produce por nacionales de otros países. En cuanto a la distinción entre regular e irregular, no tengo el dato, pero en todo caso supongo que estaríamos hablando de detenciones por infracciones penales, no de retenciones derivadas de expedientes de extranjería, porque técnicamente utilizamos el término detención pero jurídicamente podríamos discutir durante horas acerca de si eso es o no una detención porque los ciudadanos que son retenidos para la incoación de un expediente de infracción en materia de extranjería sabe perfectamente que son puestos en libertad inmediatamente, salvo que el juez autorice su ingreso en un CIE. Si no hay una autorización judicial son puestos en libertad y el expediente, que es por una sanción administrativa y no penal, continúa tramitándose.

Me pedía que defendiera a los policías y a los guardias civiles. Señoría, el ministro ya lo dijo el otro día en la Cámara; es lo que venimos haciendo desde el inicio de la anterior legislatura, por cierto, en algunos casos como consecuencia de ataques de su propio grupo. Podemos hacer memoria histórica y ver cuál fue la posición de su grupo en relación con la labor de policías y guardias civiles durante la investigación de los atentados del 11-M o ver cuál es su posición en las detenciones que se están produciendo por casos de corrupción que afectan a su partido. Defendemos a la Policía, defendemos a la Guardia Civil, y desgraciadamente tenemos que defender muy habitualmente a la Policía y a la Guardia Civil de las críticas descarnadas realizadas por el principal grupo de la oposición y por tanto por el partido político que tiene posibilidad de gobernar en algún momento este país. Ahí le pediría que modere los discursos excesivamente radicales de algún miembro de su partido en torno a la actividad de policías y guardias civiles porque son profesionales al cien por cien que hacen su actividad porque tienen la obligación de hacerla y están cumpliendo con la ley. Ya sé que es una buena forma de escurrir el bulto o de lanzar barro sobre algo que no interesa que aparezca transparente, pero deben contenerse y limitarse porque los policías y las guardias civiles sufren con ese tipo de críticas despiadadas. Por tanto,

creo que a defensa de la Policía y de la Guardia Civil, afortunadamente, el principal grupo de la oposición no nos puede ganar.

Terminaba su intervención utilizando nombres propios y diciendo que mientras el presidente del Gobierno —Zapatero, ha dicho expresamente— siga en el Gobierno, la situación de seguridad será una calamidad o un desastre —no sé cuál es el término que ha utilizado—, pero que en todo caso no será bueno para los ciudadanos. Pues bien, el presidente del Gobierno, de acuerdo con nuestro esquema constitucional, dirige la acción de todos los ministerios y el señor Zapatero ha demostrado en las dos últimas legislaturas que ha sido capaz de reflotar una situación de seguridad profundamente complicada en 2004, con cifras en los primeros cuatro años de la década a las que nunca se había llegado en la historia de la seguridad de los ciudadanos. El señor Zapatero ha demostrado que ha gestionado de manera magnífica la seguridad de sus ciudadanos, correspondiendo con el mensaje inequívoco que lanzó en el primer discurso de investidura. Por tanto, si ustedes quieren ser alternativa de Gobierno, deberán poner al frente a alguien que tenga capacidad de gestionar la política de seguridad de manera adecuada y, en este momento, a quien tienen, ha demostrado en 2002, cuando era responsable de seguridad, que no supo gestionar la seguridad y que las peores cifras en materia de seguridad ciudadana derivan de la época en la que su actual opción al señor Zapatero, presidente del Gobierno, fue ministro del Interior. Me he permitido esta reflexión en la medida en que usted ha utilizado los nombres propios. Yo, al final, ni siquiera he mencionado el nombre propio, pero creo que puede identificar perfectamente a la persona que gestionó de manera tan inadecuada la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz de Convergència i Unió, ya he intentado explicar que los datos que utilizan tanto la Fiscalía General del Estado como el Consejo General del Poder Judicial son datos de los cuales no podemos extraer una evolución de la criminalidad porque, en primer lugar, una parte importante de la actividad de los jueces y fiscales no tiene trascendencia penal, está en otros ámbitos y, en segundo lugar, porque, dado nuestro sistema de registro, multitud de hechos que no son constitutivos de infracción penal acceden y tienen un número en las estadísticas judiciales e incluso por el funcionamiento de nuestro sistema procesal penal es perfectamente posible que un único hecho delictivo dé lugar a la incoación de cientos e incluso miles de diligencias, a pesar de que estamos hablando de un solo hecho delictivo. De ahí que nuestra preocupación a lo largo de los últimos años haya sido hacer más transparentes los datos de Policía y Guardia Civil porque esos sí son datos donde cada uno de los números hace referencia a una infracción penal cometida. En cuanto al plazo, lo intentaremos porque, créame, intentamos mejorar la aportación a SS.SS. del informe. Procuramos hacerlo lo más claro posible para que en muy poco

tiempo se pueda realizar el análisis de los datos, pero vamos a intentar mejorar, en esto como en cualquier otra actividad, en los siguientes informes que traigamos a la Cámara. En cuanto al territorio de todo el Estado también lo vamos a intentar, pero evidentemente el debate deberá ser sobre la actividad policial que gestionamos directamente desde el Estado. Hay una parte importantísima de actividad policial que es gestionada por los Mossos d'Esquadra y por la Ertzaintza, trabajando coordinadamente con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales, pero la labor importante es realizada por ellos. Intentaremos también, de acuerdo con la intervención de la portavoz de Convergència i Unió, incluir en el informe esos extremos y esos apartados que ha hecho notar. Probablemente sea importante incluir la mayor información posible que nos dé una buena imagen acerca de la seguridad en nuestro país. Por tanto, introducir el CIS en torno a las bases de datos compartidos. No tengo un listado, pero sé que son muchas y que estamos avanzando. En el próximo informe o por escrito le mandaré un listado de las bases en las que ya trabajamos conjuntamente, de las bases de datos en las que vamos a trabajar conjuntamente en un futuro próximo y aquellas en las que por problemas técnicos —a veces son muchos— necesitaremos más tiempo para compartir esas bases de datos.

Por lo que se refiere a los robos con fuerza en vivienda, ya he dicho a lo largo de mi intervención que en el año 2008 se produjo una situación que empezaba a preocuparnos —hablábamos de 37,1 en tasa de criminalidad—, en el año 2009 se redujo a 36,4; en el año 2010, en el primer semestre estamos en 36,8, y confío que podamos terminar el año con cifras más positivas. Creo que se ha roto esa tendencia. Sometemos a análisis los robos con fuerza en vivienda cada vez que analizamos la situación de criminalidad en el CEMU —y créame que es una veintena, si no más, de veces a lo largo del año—, pedimos datos específicos acerca de algunas provincias en donde se nos dice que la situación pudiera ser más preocupante y estamos encima de la actividad policial, como también lo está la Policía y la Guardia Civil. Hablaba en especial de las condiciones de trabajo de la Guardia Civil. Creo que en estas dos legislaturas se ha avanzado mucho en los derechos que corresponden a la Guardia Civil. Entre otras cosas, este Gobierno es el que ha elaborado una ley de derechos y deberes de la Guardia Civil. Le voy a relatar parte de las medidas que han sido puestas en marcha desde el año 2004. En primer lugar, los efectivos de la Guardia Civil han pasado de 69.000 a 84.438. En cualquier actividad, cuanto más alto es el número de personas que la realizan, evidentemente el trabajo es más fácil —por utilizar una palabra que claramente podemos entender todos— y, por otra parte, los resultados son mejores. En el periodo comprendido entre 2005 y 2008, la subida salarial de los miembros de la Guardia Civil ha sido 10,52 puntos porcentuales más que la subida del resto de los funcionarios públicos. En 2006 se estableció una nueva normativa de

vacaciones, permisos y licencias que ha permitido que todo el personal de la Guardia Civil —antes no ocurría— pudiera disfrutar de cuatro semanas de vacaciones en el periodo veraniego —antes, desgraciadamente, como consecuencia, entre otras cosas, de la falta de personal, no era posible—, y por otro lado, que se pudieran programar las actividades a efectos de conseguir una mejor conciliación laboral y familiar. En el año 2007, las cámaras aprobaron las leyes de régimen disciplinario y de derechos y deberes de la Guardia Civil, que han supuesto un hito importante en la modernización del cuerpo, con la revisión y actualización del catálogo de infracciones y sanciones y la regulación de nuevos derechos, entre ellos el de asociación profesional. Por lo que se refiere a las partidas presupuestarias destinadas al complemento de productividad de Guardia Civil, estas han pasado de 94 millones de euros en el año 2003 a 145 millones en el último presupuesto. Por primera vez en su historia, la Guardia Civil a lo largo de las últimas legislaturas cuenta con órganos de prevención de riesgos laborales y con la puesta en marcha de planes y programas de acción preventiva. El presupuesto de acción social en la Guardia Civil ha pasado de 2,1 millones de euros en el año 2004 a 26,8 millones de euros en el año 2010, es decir, se ha multiplicado prácticamente por trece. Se ha creado además un centro universitario de la Guardia Civil a través del Real Decreto de 18 de diciembre de 2009. Se encuentra además en tramitación un proyecto de orden ministerial sobre clasificación de destinos y comisiones de servicios en la Guardia Civil, con lo que se pretende incrementar los destinos de concursos de méritos a los que pueda optar un guardia civil. En este último mes se ha regulado el tema de la jornada de tal forma que, a partir de este momento, los guardias civiles trabajarán veinte días menos al año. En principio se ha establecido una jornada laboral semanal de 37,5 horas y hay importantes mejoras en lo referente a los días de descanso semanal, los días festivos al año y establecimientos de turnos de servicios más flexibles. Desde septiembre de este año se han añadido catorce días festivos anuales en terminos similares a los existentes en el resto de personal de la Administración General del Estado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Los horarios partidos a partir del mes de septiembre pasan a tener un carácter excepcional y con posterioridad a un servicio nocturno habrá un descanso mínimo de doce horas consecutivas, que antes no había. El descanso semanal será además, como mínimo, de cuarenta y ocho horas ininterrumpidas, al que se añadirá el periodo de hasta ocho horas que siga al último servicio realizado, pudiendo llegar hasta cincuenta y seis horas. En el momento actual, antes de la reforma de este mes de septiembre, era de treinta y seis, por tanto, veinte horas más. Podrán acumularse en un mismo mes dos descansos semanales; a este descanso acumulado se añadirá al periodo de hasta ocho horas que siga al último servicio realizado, por lo que puede llegar hasta ciento cuatro horas; en la actualidad eran setenta y dos. Además,

se han añadido a la regulación de la jornada en el ámbito de la Guardia Civil medidas adicionales de flexibilización horaria contempladas para el resto de personal.

En definitiva, tras la entrada en vigor de estas normas, los guardias civiles trabajarán en total ciento cincuenta horas menos cada año, es decir veinte días menos. Esto es lo que hemos hecho y a partir de aquí estamos dispuestos a seguir avanzando y creo que todas SS.SS. están de acuerdo en que está justificado, entre otras cosas, por el buen trabajo que realizan los guardias civiles. Todos somos conscientes en este momento de la situación de crisis mundial en la que estamos inmersos, todos somos conscientes de que algunas otras medidas deberán esperar un tiempo, pero creo que es justo reconocer que se ha producido un avance importante, yo diría que histórico, en los últimos años y que las condiciones de trabajo de los guardias civiles han mejorado y lo han hecho de manera intensa. Tanto el ministerio como SS.SS. estamos dispuestos, en el momento en que sea posible, a seguir trabajando en este ámbito.

Por lo que se refiere a la intervención del miembro del Grupo Parlamentario Socialista, agradezco su felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al buen trabajo realizado y al que sin duda van a realizar a partir de este momento. Coincido con él —lo he dicho a lo largo de mi intervención y además creo que lo he sustentado con datos objetivos— en que nos encontramos en un país seguro. Tengo aquí un listado de todos los indicadores y en todos se han producido reducciones históricas. No voy a cansar a SS.SS. dándoles todos los datos juntos, pero creo que no hay ninguno que ponga de manifiesto que en este momento este sea un país notablemente inseguro. Coincido con sus reflexiones en materia de transparencia; el debate acerca de la transparencia ya se agotó la primera vez que lo hicimos y no tiene ningún sentido seguir manteniéndolo. Asimismo coincido con el portavoz socialista en que los términos de la proposición de ley son muy claros —yo me la traigo habitualmente porque este es un debate recurrente— y saben SS.SS. que nos hemos ajustado a la misma. Agradezco el buen tono del discurso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), ciertamente es una cuestión que ha preocupado a la Secretaría de Estado, pero no desde el último debate, sino con anterioridad. Por primera vez en el ámbito de Policía y Guardia Civil se hizo una instrucción para el control de grupos juveniles violentos, en donde se incluían los grupos parafascistas y los grupos de izquierda radical. Esa instrucción ha tenido buenos resultados y fruto de los mismos, tras unos dos años de su puesta en funcionamiento, en el mes de junio del año pasado la volvimos a poner y en el último Comité ejecutivo de mando unificado estuvimos analizando —el problema es que no he traído los datos conmigo— los grupos tanto de extrema izquierda como de extrema derecha y su actividad territorializada por provincias a lo largo del primer semestre. Le puedo

adelantar algún dato fruto de ese análisis. Curiosamente se ha producido un incremento en la actuación de grupos de extrema izquierda radical a lo largo del primer semestre y parte de la justificación viene probablemente derivada de que han sido grupos que han estado especialmente activos a lo largo de la Presidencia española de la Unión Europea y que han estado presentes en los distintos actos que se han venido celebrando en territorio nacional. Créame, señoría, es un tema que me preocupa; siento no haber podido transmitirle a S.S. a lo largo de los debates que hemos mantenido acerca de esta cuestión mi interés, pero es un tema que me preocupa, un tema sobre el que dicté en su momento una instrucción que creo que era absolutamente novedosa en el ámbito de actuación de Policía y Guardia Civil. Hemos venido controlando esos grupos, hemos mejorado la estadística, hemos creado en la última instrucción un registro especial con normas y estadísticas más transparentes, y estoy dispuesto a debatir, señoría, porque creo que es importante hacerlo, sobre esa cuestión y hacerla transparente, en la medida en que puede ser un problema, todas y cada una de las veces que S.S., la Cámara y la presidenta lo consideren oportuno.

Creo haber contestado a todas las cuestiones que se me han planteado, pero si alguna se me hubiera olvidado, en este discurso un poco deshilachado que he venido manteniendo, estaré dispuesto a contestarla en el turno que me corresponde al final de la segunda intervención de SS.SS.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar un segundo turno de los grupos, aunque les rogaría que se ciñeran un poco más a los temas que han quedado en el aire, sin volver a reproducir todo el debate.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Antes omití —no quiero hacerlo de nuevo en esta intervención— una felicitación expresa al Cuerpo Nacional de Policía por la brillante operación que ha supuesto la detención de siete miembros del aparato internacional de ETA, que estoy seguro de que va a servir sin duda para cortar una de las cuestiones más importantes que hay en la lucha contra el terrorismo —y el secretario de Estado estará de acuerdo conmigo—, que es la conexión que ETA mantenía en estos momentos con algunos países iberoamericanos como Cuba, Venezuela o Bolivia, que resulta vital que cortemos para lograr esa derrota definitiva del terrorismo de la que, tengo la sensación, cada día nos encontramos más cerca.

Respecto a la falta de transparencia, para mí falta de transparencia es que no sepamos cuántos delitos se cometieron en España en el año 2009, y no lo sabemos porque, como le he dicho antes, nos faltan los datos de Cataluña y, por tanto, esta Comisión no puede saber cuántos delitos se cometieron en Cataluña. Para mí falta de transparencia es que yo no pueda saber cuántos homicidios o cuántos robos con violencia o con fuerza en las

cosas se cometieron en mi provincia en el año 2009. Y, a pesar de que me he leído atentamente el informe de las 250 páginas que está colgado en Internet, no puedo saber cuántos robos con fuerza en viviendas se produjeron en mi provincia. Puedo tener esos datos del año 2003, pero no los puedo tener de 2009, y para mí eso es una falta absoluta de transparencia. Falta de transparencia es que usted me dé hoy unos datos y unas tasas de criminalidad, pero que no pueda saber cómo ha evolucionado la delincuencia en mi comunidad autónoma, en Castilla y León. Falta de transparencia es que cuando yo le pregunto eso por escrito —y usted sabe bien, señor secretario de Estado, que se lo pregunto—, me conteste el ministerio que usted me lo va a decir y que cuando usted viene aquí no me lo diga. Por eso le decía que está convirtiendo usted estas comparecencias en una coartada para ocultarnos la información, por esa sencilla razón. Si usted me da esos datos —que no es pedirle mucho, porque sabemos, insisto, por años anteriores que han dejado de darlos—, yo no le acusaré de falta de transparencia, pero, como no me los dan, como no puedo tener esos datos —a lo mejor algún otro parlamentario de esta Comisión los tiene, no lo sé, yo le puedo asegurar que no los tengo y quiero tenerlos, porque creo que es mi derecho no solamente como parlamentario sino como ciudadano— y usted tampoco me los ha aportado en su segunda intervención, le sigo acusando —creo que con motivo justificado y sin ninguna animadversión personal— de falta de transparencia. Incluso le digo más, no lo entiendo, porque, si los datos son tan buenos como usted nos dice que son, no entiendo por qué se obcecaban ustedes en esa falta de transparencia. Creo que es un dato objetivo esa falta de transparencia para levantar sospechas sobre la veracidad de los datos, porque cuando hay falta de transparencia algo se está tratando de ocultar. Eso es simplemente lo que le planteo y estoy seguro de que en su réplica me va a aportar los datos que le estoy pidiendo en este momento.

Los datos, se ponga usted como se ponga y me diga lo que me diga, no son homogéneos. Cuando hablamos de que en el año 2004 —ustedes dicen— las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, conocieron 1.938.910 delitos y faltas, en esos datos están incluidos 228.908 de Cataluña; están incluidos, se ponga usted como se ponga. Cuando usted habla de que en el año 2009 la Guardia Civil y Policía Nacional conocieron 1.777.465, están incluidos también los 7.000 delitos que se conocieron en Cataluña. Por tanto, a usted le da esa disminución en el número de delitos porque ustedes han transferido una parte muy importante del territorio de Cataluña y no lo han descontado de las estadísticas. La cuenta es tan sencilla que yo creo que lo podemos entender hasta los que somos de letras —que creo que usted y yo lo somos—. Si usted no lo hace, le da que el número de delitos y faltas conocidos por Policía y Guardia Civil ha disminuido en este periodo en 161.437, y usted me dice: la delincuencia ha bajado como nunca gracias a este Gobierno. Pero, si

usted descuenta Cataluña, lo que le da es un incremento de 59.633, que yo, que tiendo a ser moderado en mis intervenciones, no le digo que sea ninguna catástrofe ni que la inseguridad ciudadana se haya disparado, le digo simplemente que hay un incremento de la delincuencia. He llegado a decir en mi intervención —fíjese usted, el ejercicio de responsabilidad que hace esta oposición—, que ha habido un crecimiento moderado de la delincuencia. Sinceramente, haga las cuentas, porque lo que usted dice que baja en realidad es que sube y usted lo que está haciendo es una trampa —en el mejor sentido del término— estadística para quitarlo.

Yo estoy encantado de que venga usted no todos los meses, sino todas las semanas, porque de hecho —usted me corregirá— hacía bastantes meses que no le veíamos a usted y al ministro pasa un año antes de que le volváramos a ver; no sé cuánto pasará en esta ocasión, pero la última vez que compareció en esta Comisión hacía más de un año que no venía. Estoy encantado de que venga usted todas las semanas, y estoy seguro de que el resto de los grupos parlamentarios también estarán encantados de que lo hiciera, pero ese no es ese el mandato que tiene de esta Comisión. El mandato que tiene usted de esta Comisión es que publique, como hacen otras muchas policías, los datos de delincuencia mes a mes en la página web. Ese es el mandato, y usted no lo cumple. Yo le digo: cúmplalo, porque es un mandato de esta Cámara y, si no lo cumple, tenga por lo menos la deferencia de explicarnos por qué no lo va a cumplir, no le pido más. Le pido una cosa más —y se lo digo con todo el afecto del término—: encima de no cumplirlo, no nos chulee; es decir, no venga a decir que usted es el más transparente y el más cumplidor con los mandatos de esta Comisión, porque no es verdad, usted no está cumpliendo, está en falta. Y ahora, si quiere, me explica por qué no quiere usted publicar esos datos, y además por qué no los quiere publicar si son tan buenos, que es lo más inexplicable de toda esta cuestión.

Usted tiene que hacer una defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Compartimos la valoración del excelente trabajo que realizan, pero tiene que hacer una defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando tienen acusaciones tan graves como que son racistas o xenófobos, porque ustedes tienden a confundir la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que hacemos todos —y no solo ustedes o no solamente mi grupo, sino todos los grupos de esta Cámara—, con la defensa de su actuación política. Nosotros hemos acusado a este Gobierno de instrumentalizar los elementos del Estado de derecho, los fundamentales, y no solo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en beneficio propio, y de que constantemente se estén filtrando informes policiales sujetos a secreto de sumario sin que este Gobierno tome una sola medida en contra de esas filtraciones, probablemente porque quien las filtre sea el propio Gobierno. Nos hemos quejado de eso y eso no tiene nada que ver con el excelente trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los que, sin duda

puede haber alguien que meta la pata y, lamentablemente, lo hay, pero respecto al conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado yo he llegado a definir las en la tribuna del Congreso como que tenemos la mejor Policía del mundo, y lo ratifico. Por tanto, usted tiene que defenderlas cuando hay ataques injustificados a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no venir aquí a rasgarse las vestiduras cuando no se ataca a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando en realidad lo que hace usted es defenderse y utilizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para defenderse.

El crecimiento de la delincuencia en un país normal como es el nuestro tiene una evolución positiva desde que tenemos estadísticas de criminalidad. Con los Gobiernos de Felipe González la delincuencia se multiplicó por tres, y yo no le voy a obligar a un debate sobre los Gobiernos de Felipe González, porque yo hago oposición porque es el mandato que tengo de 10 millones de españoles que nos han dicho que hagamos oposición y es nuestra obligación, pero claramente lo que tenemos es vocación de gobierno, creo que mucha más de la que tiene este Gobierno y, desde luego, infinitamente más de la que tiene el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, que tiene una vocación de oposición, que yo espero que puedan ver satisfecha en el menor tiempo posible. Hay una evolución positiva; es más, si usted introduce los datos de Cataluña a los que me he referido, verá que también hay una evolución positiva. Si usted utiliza los datos de los Mossos d'Esquadra o de la Policía autónoma vasca, verá que hay una evolución positiva. Hay una excepcionalidad, que ustedes mismos reconocen aquí en su estadística, que tiene que ver con los años 2003 y 2004. En 2005 ya gobernaban ustedes y volvió a subir, pero en 2003 y 2004 disminuyó. ¿Sabe por qué? Porque el actual presidente del Partido Popular siendo ministro del Interior hizo un plan de lucha contra la delincuencia que dio unos excelentes resultados. Le pido que ustedes hagan lo mismo, que, ante el aumento de la delincuencia que está ocurriendo en este momento, pongan en marcha un plan para reducirla porque, al final, lo que nos piden los ciudadanos a usted y a mí es que trabajemos para mejorar su seguridad, no para echarnos los trastos a la cabeza.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Voy a intervenir brevemente, aunque solo sea para que quede claro que esta Cámara no es bipartidista. (**Risas.**) Quiero agradecer al señor secretario de Estado las precisiones que ha hecho especialmente por lo que se refiere a la cantidad de mejoras que ha habido respecto a los derechos de la Guardia Civil. Las ha enumerado pormenorizadamente y queda constancia de ellas, y en este sentido, solo me queda alentar a seguir hablando. Soy consciente del

momento económico que estamos atravesando, pero yo creo —lo he dicho antes— que la mejor manera de agradecer la singular labor que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es ser receptivos a las mejoras en sus condiciones de trabajo que en un altísimo porcentaje son atendibles.

Gracias por sus explicaciones. Me gustaría insistir sobre dos temas que creo que no me ha respondido, uno es por qué no aparece en los datos las víctimas de violencia de género, no las denuncias, sino las mujeres víctimas y, dos, insistir sobre los datos sobre la trata de personas, que es un programa relativamente novedoso, pero que está dando buenos resultados y que es bueno que lo sepamos.

Por último, me ha preocupado un poquito —se lo quiero trasladar— los datos anuales consolidados del conjunto del Estado. Hasta ahora siempre he preguntado sobre ello y se nos decía que se estaba elaborando. Usted ha añadido un elemento más, que es decir que ustedes no son responsables de esos datos. Eso es normal, lo que sucede es que hay un mandato de la Cámara para que se den los datos consolidados. Le pondré solamente dos ejemplos. Primero, yo insisto en saber qué bases comunes comparten las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Mossos d'Esquadra, que es algo muy importante para la seguridad de la ciudadanía en Cataluña y eso va a depender también de cómo se traduce su trabajo allí. Segundo, el indicador de faltas de hurto que usted nos presenta que va a la baja, por lo que dice la fiscal general de Cataluña, por lo menos en Barcelona va al alza, de tal manera que hasta se solicitó una modificación del Código Penal. Es decir, aunque la responsabilidad evidentemente es del departamento de Interior de Cataluña, existe la traducción en otra serie de actuaciones, Código Penal, bases de datos, etcétera, y es relevante, por lo menos para la diputada que le habla, saber cuáles son estos datos anuales consolidados, además de que este es el mandato de la Cámara. Me ha preocupado que usted no dijera, como siempre, que lo iban a traer, sino que realmente no se podía hacer responsable, algo que, por supuesto, entiendo perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz socialista, el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: El sábado pasado estaba tomando café en la cafetería que hay justo en la esquina de mi casa —por si no lo sabe el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, soy ilicitano, soy de Elche— y escuché una frase que anoté mentalmente y que ahora quiero reproducir. Le decía un señor a otro, al calor del debate en la cafetería sobre la prensa y las noticias del día, que el Partido Popular solo se cree los datos del paro cuando sube. La verdad es que era una metáfora clarísima, pero es una metáfora que tiene que ver mucho con el debate que estamos sosteniendo hoy aquí, porque es profundamente ilustrativa del compor-

tamiento que el Partido Popular mantiene con todos los datos que no son negativos, con todos los datos que, por tanto, son positivos. Lo que aquel señor quería decir —o, al menos, eso entendí yo y reproduzco aquí— es que al Partido Popular en su estrategia política solo le valen los datos negativos y solo le interesa debatir sobre la negatividad. Por eso, señor secretario de Estado, señora presidenta, señorías, el señor Cosidó una vez tras otra en las cinco comparecencias que ya se han producido al calor de la proposición no de ley de 28 de octubre de 2008 —en todas, absolutamente en todas— ha rehuido el fondo del debate. Y ha rehuido el fondo del debate porque la realidad es que España es cada día un país más seguro porque los delitos disminuyen y porque mejora de forma indiscutible la eficacia policial. Esa es la cuestión. Esa es la clave. Nos hemos ido encontrando comparecencia tras comparecencia con la misma actitud de que al Grupo Parlamentario Popular solo le valen los datos del paro cuando suben que, traducido a lo que tratamos en esta Comisión, implica que solo valdrán los datos de delincuencia para el señor Cosidó cuando haya un repunte. Ese es el fondo de la cuestión y es lo que mi grupo viene denunciando una y otra vez. Venimos también poniendo de relieve que los datos que usted ha traído hoy aquí son mucho mejores y más positivos que cuando gobernaba el Partido Popular; singularmente, mucho más positivos que en el periodo 2000-2004.

Como ha dicho usted en su intervención, también quiero poner de relieve que entiendo que el señor Cosidó hace lo que le obligan a hacer, hace lo que se hace en su partido, hace esa oposición que consiste en no reconocerle absolutamente nada al Gobierno. Por eso viene aquí y busca pretextos que se desvanecen una y otra vez, pretextos que usted desmonta, pretextos que desmontamos el resto de los grupos parlamentarios. Desmontamos una y otra vez los pretextos y excusas que trae para desvirtuar, para devaluar y para retorcer unas estadísticas de criminalidad que son muy positivas.

Quiero hablar dos minutos sobre transparencia para aclararnos, para que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista sepamos de qué estamos hablando. Le preguntaría al señor Cosidó qué entiende él por transparencia, aunque una pista nos ha dado y le voy a responder. ¿Qué entienden ustedes por transparencia? ¿Es transparencia la actitud del señor Acebes, la actitud del señor Oreja y la actitud del señor Rajoy como ministros del Interior para con esta Comisión? ¿Es esa forma de actuar la que el Grupo Parlamentario Popular cree que es transparencia? ¿No comparecer ni una sola vez o, para decir toda la verdad, comparecer solo una vez diez minutos para dar cuenta de la evolución de la delincuencia en nuestro país en sus ocho años de Gobierno? Si eso es transparencia y quiere que vayamos a ese modelo, tendría que plantearlo con absoluta claridad. Ya le avanzo que para nosotros transparencia es lo que acordamos en la proposición no de ley, es lo que planteó el ministro Rubalcaba y es lo que hacen el ministro

Rubalcaba y el señor secretario de Estado: comparecer en los términos estrictamente acordados.

Quiero plantear una cuestión más, porque usted insiste una y otra vez en ella y me gustaría dejar estas cosas claras en el «Diario de Sesiones» para la memoria de SS.SS. en el futuro. A pesar de no haberlo pactado y de no haberlo hecho cuando gobernaban, usted exige prácticamente los delitos y faltas en tiempo real. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Es que hay un mandato.)** Es básicamente lo que nos viene a decir aquí: que no le valen los delitos y faltas analizados en tiempo diferido, cuando finaliza un semestre o cuando finaliza el año, sino que los quiere por municipios y en tiempo real. Ese es el discurso con el que el señor Cosidó busca el pretexto para no debatir. Como siempre le reclamo en nombre de mi grupo coherencia, le exijo aquí un compromiso, y es que cuando su partido llegue al Gobierno —no creo que sea en 2012, pero en 2016 o cuando lo decidan los ciudadanos—, tal y como nos viene exigiendo una y otra vez, el ministro del Interior del Gobierno del Partido Popular traiga aquí los datos y cuelgue en Internet en tiempo real la evolución de los delitos y las faltas por municipios, que es su exigencia constante. Si usted se comprometiera a ello en su próxima intervención —no creo que quepa en esta sesión, pero sí cuando volvamos a tener un debate de esta naturaleza—, reforzaría mucho su debilitada credibilidad, señor Cosidó.

Quiero finalizar mi intervención haciendo referencia a una noticia. El señor Cosidó ha hecho una referencia a los resultados del Plan de la lucha contra la delincuencia del señor Rajoy, y yo creo que hay una noticia muy ilustrativa de cuando el señor Rajoy era ministro del Interior del Gobierno de España, ya que, como siempre se dice, el mejor ejemplo es un caso real. Mayo de 2002; ministro del Interior, el señor Rajoy; diario *El País*; titular: Atracado un supermercado donde compraba el director de la Policía con sus escoltas. Sí, señorías, no es ninguna broma. Mientras el señor Cotino, ahora vicepresidente del Gobierno valenciano, y entonces director de la Policía, uno de los hombres más seguros de España, como evidentemente tiene que ser, hacía la compra en un supermercado de Alacuas, un municipio de la Huerta sur de Valencia, acompañado por sus guardaespaldas —dice la noticia—, le pusieron una pistola en la cabeza a la cajera del supermercado y le robaron todo lo que había en la caja. Señorías, no es una anécdota, es una noticia real y es un ejemplo palmario de lo que pasaba en España en materia de seguridad ciudadana cuando gobernaba el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado este turno, tiene la palabra de nuevo el señor secretario de Estado para cerrar este debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Gracias, señorías, por sus reflexiones. Voy a intentar no introducirme en los temas que ya están debatidos hace años, como el de la trans-

parencia o el de la memoria, y vamos a centrarnos en las cuestiones novedosas que se hayan podido plantear en relación con las que han sido contestadas.

El señor Cosidó ha iniciado su intervención felicitando a la Policía por la importante operación desarrollada esta noche, y yo se lo agradezco, porque además sé sin ningún género de duda que es sincera, como también lo son las felicitaciones del resto de SS.SS. Creo que en ese sentido el Estado —y no estoy diciendo el Gobierno, creo que es una política de Estado— ha funcionado bien en los últimos años, en los años de la democracia, y espero que podamos asistir más pronto que tarde a un final de la coacción, de la amenaza, de la extorsión y del asesinato a los que nos ha sometido la banda terrorista a lo largo de su historia. Afortunadamente, creo que en este ámbito hay un consenso absolutamente necesario para que nuestra actividad, la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenga éxito, y además siempre he creído que es una política de Estado que han construido todos los Gobiernos de la democracia.

He empezado diciendo que no me iba a meter en la falta de transparencia, pero como incide, voy a hacer referencia a ello. Los datos que yo he utilizado y que tienen en el cuadro muestran el número de infracciones en territorios homogéneos. Utilizar la tasa de criminalidad refleja objetividad, porque medimos el número de infracciones por el número de población, es decir, son datos homogéneos. Además, como bien saben SS.SS., el despliegue de los Mossos d'Esquadra terminó hace años, por lo tanto, los datos de 2008, 2009 y 2010 son absolutamente homogéneos, porque el territorio no se ha modificado. Quizás esto podía generar algún tipo de confusión que escondía la bondad de los datos hace unos años, pero el argumento se le ha quedado ya un poco antiguo.

Respecto a los datos de comunidades autónomas, no es cierto que no se hayan dado. Se han suministrado datos, los solemos proporcionar en el Senado. A lo largo de mis comparencias en el Senado, hemos venido contando cuál es la evolución y la tendencia en cada una de las comunidades autónomas. Creo que sería un error convertir un debate político, como es este, en una mera relación de datos de criminalidad en cada uno de los pueblos de España, que no tiene ningún interés. Llegaremos a darle todo lo que usted quiere y, entonces, se habrá quedado sin argumentos, porque la única crítica es esa y la única aportación es esa. Cada vez proporcionamos más datos y vamos a intentar proporcionar los datos de criminalidad en tiempo real en su PDA y, en ese momento, habrá algún problema, porque si los datos siguen siendo positivos, ya hemos llegado a la conclusión de que usted no puede reconocerlo.

No me defiendo. Usted ha citado un nombre propio. Creo que el presidente del Gobierno ha gestionado la seguridad como dirige toda la acción política del Gobierno, se puede decir así, de la manera más adecuada, como se comprometió en su debate de investidura, y por

eso he puesto el ejemplo de lo que ustedes nos ofrecen como alternativa, una alternativa que ya ha quedado perfectamente acreditada. Ha citado —a ambos nos gusta la historia— los gobiernos de Felipe González. La tasa en 1996, último Gobierno de Felipe González, era de un 44,6 y en 2002, Gobierno del Partido Popular, ministro señor Rajoy, era seis puntos superior. Hace referencia a que el señor Rajoy tenía un plan. Pues debía ser más secreto que el tercer secreto de Fátima. No sé si hace referencia al Plan Policía 2000, que fue absolutamente abandonado por los propios policías porque supuso la desestructuración de todas las actividades específicas de investigación por parte de la Policía. Creo recordar —hablo de memoria— que es anterior, pero si tenía un plan, rómpalo para cuando tengan que gobernar, porque, de acuerdo con su plan, en ese momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llegaron a tener menos efectivos que en toda su historia, el Estado llegó a invertir en la seguridad de los españoles menos que nunca en tanto por ciento del PIB, de forma que nos ha costado años recuperar los niveles de 1996, último Gobierno de Felipe González, y, finalmente, los datos de criminalidad son los más espantosos de toda la historia de España. Rompan ese plan, háganme caso. Empiecen a trabajar ya en uno nuevo. Empiecen a trabajar en un modelo nuevo, porque lo de entonces no sirvió para nada, no produjo efectos y nos colocó en una situación extraordinariamente complicada. Los ciudadanos lo percibieron, y ya le he comentado la encuesta del CIS. La peor opinión por parte de los ciudadanos —y los ciudadanos nunca se equivocan— acerca de la seguridad en esta década y, probablemente, en la anterior —no suelo traer datos históricos, aunque ustedes me obligan a sacarlos—, fue ese momento. Por tanto, por los ciudadanos, por ustedes mismos y por mí, rompan ese plan y empiecen a trabajar en uno nuevo porque, si lo había —que lo desconozco— los resultados fueron verdaderamente desastrosos.

Es cierto que no he contestado a dos datos que planteaba la señora Pigem. Respecto a las víctimas de violencia de género, sabe que ahí tenemos un instrumento. Los datos que tengo son del Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. El total de valoraciones de riesgo que hemos hecho en ese ámbito ha sido 566.609 y el total de supuestos en los que tenemos expediente abierto con nivel de riesgo, casos activos, es en torno a 95.000. La práctica totalidad son no apreciados y luego hay una serie de supuestos en los que hay un trabajo intenso por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por las policías autonómicas y por las policías locales para controlar este fenómeno. Por lo que se refiere a la trata, sabe S.S. que hay un plan especial de trata de seres humanos con objetivo sexual y también laboral. El ministro del Interior junto con la ministra de Igualdad presentaron los datos en enero de este año, y los datos son positivos. Hemos conseguido trabajar mucho mejor y con mejores resultados que en 2008. No tengo los datos encima de la mesa —se los proporcio-

naré— pero, fiándonos de las últimas noticias aparecidas y sin que haya podido ver datos estadísticos, hemos mejorado en relación con 2009, como en 2009 lo hicimos en relación con 2008. Existe una especial preocupación y una especial transparencia, en la medida en que la ministra de Igualdad y el ministro del Interior ya comparecen en los primeros meses del año a relatar cuál ha sido el resultado de la actividad policial en ese ámbito en el año anterior. Me parece que se trata de uno de los delitos en los que es necesario un especial seguimiento, dado que se trata de infracciones criminales especialmente abyectas, donde existe un ámbito de explotación y en algunos momentos afecta a personas especialmente jóvenes.

En lo que se refiere a la reflexión sobre los datos globales, el compromiso es el de siempre. Estamos trabajando para intentar proporcionarles —y, en su momento, se los haremos llegar— esos datos. La única reflexión es que el debate está mucho más coartado en esta Cámara en la medida en que una parte importante, no la totalidad, de la seguridad ciudadana, de los ciudadanos catalanes, vascos y, en parte, también de los ciudadanos navarros, se gestiona por cuerpos de Policía autonómica; cuerpos con los que, además, tenemos las mejores relaciones e intentamos trabajar de forma coor-

dinada. Con este Gobierno se ha intentado trabajar —y el señor Cosidó debería reconocer al menos eso a este Gobierno— de manera más coordinada utilizando los instrumentos que en materia de seguridad hay por todos los cuerpos e intentando sumar a efectos de conseguir mejores resultados para nuestros ciudadanos.

Agradezco la parte del debate en que hemos podido incidir sobre cuestiones que permitan mejorar —porque siempre es mejorable, señor Cosidó— la actuación del Ministerio del Interior. Y a pesar de que los datos son positivos, cualquier responsable político del Ministerio del Interior trabaja día a día para conseguir que el año que viene aún sean mejores, a pesar de que debamos seguir hablando de transparencia y de la memoria de la Fiscalía General del Estado como si esto fuera una comparecencia en la Comisión de Justicia o una comparecencia del Ministerio de Industria en torno a la calidad de los vidrios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camacho.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

**Era la una y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**